

**MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

24 de Abril de 2008

INDICE

	Pag.
• DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA	2
• ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN	3
• POSICIONAMIENTO DE UN INTEGRANTE DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA Y DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	6
• INFORME DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	19
• RESPUESTA DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIAL DEMÓCRATA Y POR CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	23
• MENSAJE FINAL DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	41
• AGRADECIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	43

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- En la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputada Rebeca Parada, diputada Carmen Peralta Vaqueiro, diputado Jorge Schiaffino Isunza, diputada Carmen Segura Rangel, diputado Samuel Hernández Abarca, diputado Isaías Villa, diputado Juan Bustos Pascual. Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL
FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE
REFIEREN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II.- Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

III.- Que de conformidad a lo establecido por los artículos por los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno recibirá durante el segundo período ordinario de sesiones las comparencias e informes anuales de los siguientes servidores públicos:

Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal

IV.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

V.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 tercer párrafo y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

VI.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del reglamento para el Gobierno Interior de la asamblea Legislativa del Distrito Federal, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura recibirá durante el mes de abril de 2008 correspondiente al segundo período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio, las comparencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que presenten el

informe de resultados anuales de las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Contralor General del Gobierno del Distrito Federal: Miércoles 23 de abril de 2008. 13:30 horas.

Segundo.- Las comparecencias ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio.

3.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de la Coalición Parlamentaria y de cada uno de los grupos parlamentarios, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Informe de los resultados anuales del Servidor Público, hasta por quince minutos.

5.- Una primera ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra desde para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de 10 minutos.

El orden de intervención será el siguiente: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Después de cada respuesta del Servidor Público, el diputado que formuló la pregunta podrá hacer uso de su derecho de réplica en un tiempo no mayor a tres minutos.

6.- Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita su mensaje final, con un tiempo de hasta 5 minutos.

7.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8.- La comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Los servidores públicos citados a comparecer de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos 48 horas a la celebración de su comparecencia, de conformidad con el siguiente calendario:

Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, miércoles 23 de abril de 2007, 13:30 horas.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contemple el presente Acuerdo.

Quinto.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda una vez que se haya aprobada el acta de la sesión anterior.

Sexto.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en lo referente a las comparecencias de los servidores públicos de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

Séptimo.- Notifíquese al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Octavo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

POSICIONAMIENTO DE UN INTEGRANTE DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA Y DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar posiciones de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputada Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Juan Bustos Pascual, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Bienvenido, maestro Álvarez Icaza, compañeros diputados y distinguidos invitados.

Yo quisiera decirles que los derechos humanos, como todos sabemos, constituyen un acuerdo con Ferrajoli, la esfera de lo indecidible, su protección y garantía constituyen el fin último del Estado y son por lo tanto de naturaleza indisponible.

Esto ha dado origen a una nueva dimensión en la democracia, la democracia sustantiva, que regula la sustancia de las decisiones mismas, vinculándolas al respecto de los derechos fundamentales. Así es la nueva naturaleza del Estado Constitucional, un Estado que no sólo está sujeto a vínculos de naturaleza formal sino también sustancial.

En esta nueva dimensión de los Estados Constitucionales, las garantías, que son las que aseguran la tutela de los derechos a través de las técnicas de coerción o sanción, contra la omisión de las medidas obligatorias que las satisfacen.

Los organismos públicos de derechos humanos se erigen entonces como parte del reforzamiento del papel garante del Estado. En el caso particular de México, la Constitución de Comisiones de Derechos Humanos ha creado la red más extensa de organismos públicos de ámbito federal y local pertenecientes a un solo país. Esto ha significado aceptar por parte del gobierno la vigilancia de todos los sistemas de perfección a los derechos fundamentales consagrados tanto a nivel internacional como a nivel nacional y local.

Bajo esta lógica se inserta la creación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que usted preside, maestro.

La noble tarea encomendada al organismo a su cargo tiene como objetivo primordial asegurar el compromiso del gobierno de la capital frente a la vigencia y protección de los derechos humanos

de los individuos que residen en ella. Este objetivo lleva implícita la encomienda de mejorar el cumplimiento e implementación de los derechos y garantías que se traducen en límites a las acciones del poder público frente a la persona.

Bajo esta perspectiva, entre otras cosas, es fundamental realizar un diagnóstico institucional que permita conocer los desafíos en esta materia y que ofrezca la posibilidad de construir un marco legislativo más eficaz, así como la puesta en marcha de políticas públicas adecuadas para el fortalecimiento de los principios y derechos consagrados en nuestra Carta Magna y por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

En el ámbito nacional este esfuerzo fue realizado por conducto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México y se ha convertido en un documento de referencia obligado para el fortalecimiento del sistema de protección de los derechos fundamentales.

En razón a lo anterior, la Coalición Socialdemócrata aplaudimos el compromiso que asumió la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para elaborar un diagnóstico y programa de derechos humanos de la ciudad.

En los términos del informe presentado por la Comisión, el diagnóstico permitirá establecer un programa con acciones para resolver los problemas detectados poniendo en el centro de la gestión pública los proyectos y políticas públicas que tienen como eje los derechos humanos; además el programa será una oportunidad para construir en el Distrito Federal una política en materia de derechos humanos y un mandato para las instituciones de la capital. Este esfuerzo es el primero en su tipo por tratarse de un diagnóstico a nivel local en el que participa el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, al cual se ha sumado la Asamblea del Distrito Federal.

Otro importante esfuerzo en materia de diagnósticos es el que se ve materializado a través de los informes especiales coordinados por la Comisión del Distrito Federal y que no tiene paralelo en otras comisiones locales en el país.

Estos informes especiales que prestan atención a problemas estructurales en el Distrito Federal han logrado convertirse además en referentes para procesos legislativos. Tal es el caso del Informe Especial Sobre Explotación Sexual Comercial Infantil en el Distrito Federal, que incidió de manera positiva en la reforma de los tipos penales relacionados con este terrible flagelo, cuyas dimensiones en nuestro país y en nuestra ciudad resultan verdaderamente alarmantes.

Por otra parte, maestro Emilio Álvarez Icaza, durante su encargo frente a la Comisión ha sido notable el nuevo modelo de defensa que además de buscar la reparación del daño a la víctima y la sanción individual a los responsables de las violaciones que se llegan a comprobar, pretende incidir en el aspecto institucional o estructural que permite que dichas violaciones se generen.

En este sentido, cabe resaltar que este nuevo modelo de defensa gira alrededor de la atención de la persona, reconociendo que en su inmensa mayoría los individuos que acuden a las comisiones

de derechos humanos son personas de bajos recursos que acuden con un problema y que desconocen los mecanismos legales diseñados para su protección. El modelo acierta en dar atención a la persona y no a su expediente, canalizándola en caso de no ser competencia de la Comisión, dando seguimiento e informándola sobre la mejor manera de dar solución a su problema.

El desafío en materia de derechos humanos en la capital es aún muy grande, pero todas estas acciones constituyen avances importantes en la materia, por lo que a nombre de mi Partido y en mi nombre propio quiero extenderle mi más alta felicitación y conminarle para que continúe esta labor, que por un lado atiende al aspecto individual y por el otro al aspecto estructural e institucional.

Estaremos atentos a la presentación del diagnóstico y programa de derechos humanos de la ciudad, que sin duda se convertirá en un documento de estudio obligado para la elaboración de un marco más eficaz en materia de la protección de todos los derechos humanos de los capitalinos.

Hasta aquí ha sido mi intervención a nombre de la Coalición Socialdemócrata, pero sin embargo quisiera decirle a nombre mío, María del Carmen Peralta y a nombre de mi Partido, el Partido Verde Ecologista, que no sé si usted recuerde, maestro, que hoy se cumple un año de que fue aprobada la reforma que permite el aborto antes de la décima segunda semana de gestación. Hoy se cumple un año de violaciones al derecho fundamental máspreciado, al derecho de la vida, de los seres más vulnerables del planeta: la Comisión y usted están llamados a proteger a los más débiles y en el caso de esta reforma la Comisión de Derechos Humanos falló en esta labor. Esperamos que no nos falle ahora en la Suprema Corte.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Bienvenido maestro Emilio Álvarez Icaza; distinguidos invitados; compañeras y compañeros diputados:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza le expreso la más cordial bienvenida a este espacio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para nuestro Partido el respeto permanente a los derechos humanos de todos los habitantes del Distrito Federal, es objetivo esencial de nuestra actuación y participación en los grandes temas de la ciudad.

Coincidimos con la institución que usted dignamente preside, en que uno de los propósitos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, debe ser la construcción de verdaderas políticas de Estado, porque constituye una de las vías más eficaces para la atención de la problemática y las deficiencias estructurales propias del gobierno.

Nos satisface que la Comisión a su cargo haya iniciado el proceso de implementación del diagnóstico y programa de derechos humanos del Distrito Federal, toda vez que este documento operativo y programático es fundamental para la construcción de acciones que ofrezcan a todos los actores que conforman la sociedad civil de nuestra capital lograr verdaderos avances a favor de los derechos de toda la población de la capital de la República.

Es también importante el hecho de que en el año 2006 se haya iniciado un acercamiento y espíritu de colaboración entre la oficina en México de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Gobierno del Distrito Federal y la Comisión que usted dirige.

Lo anterior, significa que el respeto a los derechos humanos debe ser el resultado de los esfuerzos coordinados de todas las instancias gubernamentales y de la sociedad,

Destacan de este convenio histórico los objetivos para consolidar alianzas con otras instancias públicas, como son la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia y las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas,

Es satisfactorio el compromiso público que han asumido todas las dependencias involucradas en el Comité Coordinador y consideramos que debe ser el inicio de un proceso que muestra y ratifica ampliamente la capacidad de Estado, pero sobre todo su voluntad expresa también a favor del diseño inicial de una política que deberá enmarcar necesariamente el desarrollo social y político del Distrito Federal en los próximos años.

El hecho histórico de implementar una coordinación armónica entre las diversas instancias de la administración pública de esta capital en relación al respeto permanente de los derechos humanos, marca un avance definitivo que tiene necesariamente que traducirse en acciones, políticas públicas específicas a favor de todos.

La responsabilidad de la Comisión de Derechos Humanos constituye un compromiso histórico con la ciudadanía para vigilar y evaluar las políticas públicas en sus diferentes instancias relacionadas con el respeto de los derechos humanos.

Para mi Partido Nueva Alianza, una realidad cotidiana que debe atenderse preferentemente en virtud del importante número de quejas es la procuración de justicia, cuyos índices estadísticos se han venido incrementando hasta en un 14.2 por ciento afectando gravemente el derecho constitucional que tenemos todos los mexicanos de que se nos procure una justicia eficiente en el marco del derecho.

Paralelamente nos interesa como Partido integrado por ciudadanos preocupados por este rubro, es el incremento de las quejas generadas por violación a los derechos de las víctimas de delitos que en el año 2007 fue de 1 mil 790 contra 1 mil 039 consignadas el año anterior; es preocupante, porque nos indica que cuatro de diez derechos humanos presuntamente vulnerados por la

autoridad se relacionan con irregularidades en la atención de las personas que se constituyeron en víctimas de posibles conductas ilícitas.

En esta área de la procuración de justicia demandamos que se lleven a efecto las modificaciones estructurales que se requieren para implementar un procedimiento eficaz y tutelar de los derechos humanos. Sin embargo, es de elemental justicia reconocer que la Procuraduría ha iniciado una serie de acciones cuyo propósito es enfrentar positivamente con diversas medidas destinadas a la protección de los derechos ciudadanos y disminuir esta incidencia negativa a través de programas de renovación, tecnología y venciendo rezagos administrativos y operativos.

Reconocemos ampliamente el trabajo moderno y eficaz del Instituto de Formación Profesional para alcanzar mejores estándares en la calidad humana y profesional de la Policía Judicial.

La ciudadanía del Distrito Federal nos ha expresado en forma reiterada la necesidad de dar respuesta precisa y contundente en el rubro de seguridad pública y de derechos humanos, que constituyen para nuestro partido y para toda la sociedad un aspecto fundamental de la convivencia y del derecho que tenemos todos para gozar de libertad y seguridad personal.

Como representante de las demandas ciudadanas continuaremos actuando en el marco de la ley, al lado de la Comisión que usted dignamente preside, para disminuir y eliminar hasta donde esto sea posible y mediante una coordinación efectiva que sea parte de la agenda ciudadana, que demanda investigar a fondo las quejas presentadas por personas agraviadas, por servidores públicos de diversos niveles de la policía, reconociendo los esfuerzos y programas que realiza la Secretaría de Seguridad Pública para consolidar el respeto de los derechos humanos de esta gran Ciudad.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal viene realizando acciones a favor de los habitantes que son víctimas de abuso, ya que muchos de ellos desconocen que tienen derecho a estos.

Maestro Emilio Álvarez Icaza, el Partido Nueva Alianza y a nombre propio, le expresa mi más amplio reconocimiento por la actuación permanente y comprometida que viene usted realizando a favor de la defensa de todos los habitantes de la Ciudad y nos congratulamos por el gran esfuerzo de coordinación de la Comisión de Derechos Humanos que viene cumpliendo con la participación de todas las autoridades del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Martín Olavarrieta Maldonado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Bienvenido, maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Bienvenida amiga Patricia Galeana, Denise Dresser; bienvenida Clara Jusidman y Liliana Azaola.

Bienvenidos el equipo que acompaña, los Visitadores Generales, bienvenidos a este recinto.

Los derechos humanos son tema en toda democracia, son columna fundamental de todos y cada uno de los poderes de Estado y por tanto son elementos aglutinadores en la estructura del derecho contemporáneo.

Al asumir la importancia en lo legal los derechos humanos son relevantes en lo político, lo público y lo jurídico, son una unidad que debe ser de observancia general, particular, humanística y humanitaria como capacidad para la reconciliación entre nosotros mismos.

En el Partido Revolucionario Institucional sabemos que estos derechos son la tesitura que requerimos para conformar un México mejor. Así lo hemos manifestado en los temas de la agenda en esta IV Legislatura y en este año que se cumplen los primeros 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, crucial acontecimiento significativo para nuestro tiempo.

Cómo, señor Comisionado, vamos a festejar la proclamación que se dio el 10 de diciembre de 1948; proclamación que ha tenido repercusiones importantes en las normas modernas tanto el derecho internacional como de los nacionales en prácticamente todo el mundo. Desde aquella declaración hasta las metas del milenio, el concierto de las naciones nos ha exigido madurez cada vez más determinante, sobre todo a escala institucional en los más diversos órdenes de la vida del Estado.

Por ello entre nosotros hay el deber de plantearnos lo enormes retos que tenemos de frente con las armas que nos da la ley, las garantías, los derechos humanos, ante la injusticia que aqueja a nuestros semejantes en las más diversas esferas de sus vidas, de nuestras geografías.

El tema de los migrantes, de los trasmigrantes, de los inmigrantes es complejísimo, y lo es más cuando exploramos y sabemos de las condiciones en el que la población tiene su movilidad o en su caso su inmovilidad, literalmente inhumana. Temas que conjugan con los siniestros caminos y momentos vitales que existen en los reclusorios del país, con los que tenemos en el Distrito Federal; qué se ha hecho y qué haremos con ese inframundo que inunda con sus problemas a todos. Los hechos nos agravan y agravan a la realidad.

La tortura, siendo un hecho aún oculta, no deja de ser una herida de la conciencia de quienes la padecen, repercutiendo negativamente en nuestra sociedad, como un signo de civilidad que urge construir con otros elementos, con otros cánones que deben rebasar los alcances del sistema penal de esta Capital que es el que inmiscuye prácticamente a todos los Poderes.

A ese respecto, el Partido Revolucionario Institucional muy recientemente propuso en esta Tribuna la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Distrito Federal, asunto tan importante e

imprescindible que será una base trascendente para la vida integral rumbo al a reconciliación de toda la comunidad.

Tortura, migración y reclusión, son algunos de los temas que abren otros dilemas para pensar en una posible creación de una Visitaduría de Derechos Humanos en el Distrito Federal en tanto que apremia hacer algo ante la impunidad existente, pero sobre todo ante la corrupción imperante en esos laberintos que no conocen salida alguna.

El legado y el desafío para todos es aprender a trabajar en conjunto; la pluralidad también es obra de los derechos humanos consagrados en nuestra Carta Magna.

En esa dirección los logros legales que hemos tenido son los de derecho positivo que marcan su sentido en los de la dignidad humana; dignidad como derecho positivo en los derechos humanos que exige respeto a la libertad, a la creencia, al pensamiento, a la conciencia, que nos inspira a protestar una vez más por el trato indebido que se le ha dado al reciente conflicto verbal e infértil que emergió con el asunto de los muertos y heridos en Sudamérica. No se trata de calificar o descalificar; no se trata de calificar o descalificar a una o a otra parte, se trata del respeto irrenunciable que le debemos a las personas del mundo.

Reconceptualizar la dignidad con el derecho es tarea de todos; reconceptualizar es reordenar el lenguaje como sensibilidad para reencontrarnos con miras comunes. Así, las reformas que han tenido el derecho positivo en el mundo dan pauta igualmente a pensar en el derecho inalienable que se tiene a decidir por uno mismo en todos los temas esenciales de nuestro tiempo histórico.

De ese esquema que hable de la libertad es la sustancia de los derechos humanos; norma que problematiza el estado de la normalidad del mundo y del sujeto también; que problematiza los límites de la identidad y los límites que tenemos a decidir los que no podemos decidir; normalidad que se propone como tal en los senderos de la historicidad a la que estamos sujetos todos en este occidente.

Hay que abrir las posibilidades a que el derecho cobije al que no sabe de sí mismo y que igual que todos exigen respeto, al que no tiene posibilidad de voz, pero que tiene integridad en lo que no nos puede decir. Esos son los temas que nos espera de manera inmediata también para regular al poder ante la ciudadanía, codificaciones con la comunicación, con el diálogo, con la ley. Todas estas aristas, razones, son las que nos impulsan a apoyar y ser corresponsables con los dictados y principios que norman a nuestro Partido Revolucionario Institucional.

Señor comisionado, habré yo de aprovechar la ronda de preguntas y réplicas para fijar algunos cuestionamientos, no sin antes terminar esta cita con Joseph Ratzinger, que estableció y dijo de esta manera, que el diálogo es más que un intercambio de ideas, más que una empresa académica, es un intercambio de dones.

Por lo demás, los temas que se desprendan de la libertad serán siempre tierra fértil para seguir trabajando juntos.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- La perspectiva de Acción Nacional de promoción y defensa de los derechos humanos, transita de manera directa por el concepto del respeto a la eminente dignidad de la persona humana, pues desde la dimensión del humanismo, se es sujeto de derechos por sí y no porque alguien se adueñe de manera absurda la potestad de crear a conveniencia sujetos de derecho. A lo largo de la historia reciente de nuestro país, han surgido voces enérgicas que defienden la dignidad, la libertad y sobre todo la vida.

Acción Nacional no tiene empacho en decir que hemos hecho eco de ello y que lo seguiremos haciendo, pues la defensa de las libertades es tarea diaria y no fundamento de un discurso que se acomode a la mera conveniencia bajo el amparo del falso progresismo.

Es por ello que se vuelve tema obligado de esta comparecencia la activa, intensa, desbocada y sobre todo, sobre todo indebida participación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en su labor de cabildero de las reformas que despenalizaron el homicidio intrauterino el año pasado.

Tema obligado porque en el marco de la valoración por parte del máximo Tribunal Constitucional de nuestro país acerca de la legalidad o no de esa aberración jurídica, vuelve el Presidente de la Comisión a quitarse la camiseta de defensor imparcial de los derechos humanos para ponerse la de promotor al formalizar su petición de intervenir, a propósito de nada, en las audiencias de la Corte.

Nuestra posición siempre ha sido clara, siempre ha sido firme y contundente. Sin embargo, para nosotros resulta entendible, más no justificable, el pretender participar al cuarto para la hora en un debate que se centrará en razones y no en el uso de la mayoría.

Es entendible pues frente a los falsos argumentos de defensa de la libertad y lo endeble de la justificación en esta Tribuna para legalizar el aborto, ahora sí, ahora sí sus defensores tendrán que estudiar, que prepararse y justificar algo que se puede venir abajo con simples argumentos de primer semestre de derecho. Seguramente por ello el interés de participar, no vayan algunos a actualizar esa célebre frase de “regar el tepache frente a los ministros de la Corte”.

Maestro Álvarez Icaza: Explíquenos a qué va a la Corte el defensor de los derechos humanos o el cabildero de la propuesta, explíquenos a qué va, acaso a justificar por qué quien debe ser el principal defensor de los derechos humanos como el de la vida no presentó la acción de

inconstitucionalidad; o tal vez a justificar que no pudo o no quiso desprenderse de una posición personal, una ideología personalísima, individual y entender que la defensa de la vida va más allá del interés de grupos radicales.

Explíquenos también por qué sus comparsas en la defensa de este bodrio jurídico no supieron responder a cosas tan simples y tan sencillas como el hecho de preguntar “tiene el no nacido capacidad jurídica reconocida por la ley pero no tiene derecho a vivir; merece el amparo de la ley según el artículo 22 del Código Civil, pero no merece respirar; puede ser sujeto de herencia y recibir en donación, pero no es aceptado como un ser vivo; puede tener patrimonio, un representante, contratar, obligarse jurídicamente, pero dicen que no tiene vida porque no se parece, no es en apariencia como uno”.

Ojalá y que con la prontitud y expedites con la que se solicitó audiencia se exija se resuelvan cada una de las quejas ciudadanas y peticiones de las autoridades cuando hay francas violaciones a los derechos humanos.

Ojalá que con esa eficacia y no con ese sospechoso interés en el “lobing” sigamos destacando las coincidencias y evitando participar en las divergencias, pues esta ciudad, es en esta ciudad donde se requiere que actuemos, es aquí donde la impunidad y el delito son primeros lugares a nivel mundial. Se requiere de un auténtico defensor de los derechos humanos, que con valor, con coraje y sobre todo con imparcialidad, sea eso, sea eso y nada más, pues quienes gobiernan esta ciudad tienen una gran deuda con sus habitantes y el respeto a los derechos humanos no es la excepción.

Durante los últimos años conceptos de seguridad pública, procuración de justicia y readaptación social se han vuelto antagónicos frente al de los derechos humanos, y no es para menos, se ha vuelto sistemático que sean las instituciones de seguridad y justicia las que más quejas por violaciones a los derechos humanos acumulan en las estadísticas, y del cumplimiento de recomendaciones ni se diga, el saldo es lamentable.

Mención aparte merece el estado que guardan los Centros de Readaptación Social de la Capital; las universidades del crimen han pasado a ser también las grandes oficinas corporativas de la delincuencia organizada y la constante, lo que permanece son las francas violaciones a los derechos humanos que se dan en su interior.

Celebramos y lo reconocemos de manera firme y decidida, que haya convocado a las mesas interinstitucionales para sacar adelante una reforma penitenciaria que fue anunciada en múltiples ocasiones por el Ejecutivo Local pero nunca nos presentó.

Como usted lo sabe, en Acción Nacional siempre hay coincidencias y siempre vamos a privilegiar el diálogo por encima de la confrontación. Hay coincidencias en la necesidad de esa cirugía mayor al Sistema Penitenciario y seguiremos impulsando nuestras propuestas, que por lo menos en esta Legislatura suman por lo menos 10 y que esperamos sean incorporadas al documento final.

La Capital se merece un ombudsman fuerte, eso queremos en Acción Nacional, eso quieren los capitalinos frente a un gobierno que hoy viola los derechos humanos, y mañana, y mañana también.

Entendemos las limitaciones y los alcances. Es por ello que a nombre de mi partido me permito anunciar que presentaremos una iniciativa de reformas que fortalezca el papel de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para dotarla de mayor fuerza vinculatoria, pues la labor del órgano ya no puede limitarse sólo a la presentación de una recomendación, que si no es al gusto y medida del funcionario simplemente no es acatada, y ejemplo, ejemplos de estos sobran, y muchos. De ello, de ello bien menciona un dicho que reza: Cuando la perra es brava, hasta a los de casa muerde, y Carlos Ahumada sigue esperando una disculpa.

Impulsaremos propuestas que le brinden a la Comisión mejores y más eficaces herramientas para la defensa y promoción de los derechos humanos. El compromiso de Acción Nacional es franco y permanente, como lo mencionó en algún momento el maestro don Abel Vicencio Tovar, quien decía: Se demanda la vigencia plena de los derechos humanos y su garantía por parte de la autoridad, incluyendo por supuesto al Poder Judicial.

Hoy más que nunca se actualiza esta demanda, esa necesidad, y en esta trinchera no tenga duda que estaremos, fortaleciendo al órgano, siempre y cuando se realice la labor con un alto sentido de ética y con mucha responsabilidad.

Maestro Emilio Álvarez Icaza, honorable Asamblea: La ciudad está habida de resultados, es urgente y primordial hacerle ver que existe un órgano que la defiende, que la protege de abusos y deficiencias de la autoridad.

Si el gobierno no quiere escuchar tendremos que hacer que nos escuche, de lo contrario seremos cómplices del autoritarismo y de la corrupción. Las deficiencias son muchas, el trabajo es arduo.

Hoy más que nunca en un avance de la ciudad más grande del mundo hacia el respeto a la dignidad de la persona humana necesitamos una autentica Comisión de Derechos Humanos que atienda las quejas ciudadanas, que investigue, que emita recomendaciones con prontitud, que exija su cumplimiento y que se olvide del cabildeo, ya que éste no se puede dar si antes no hicimos lo estrictamente necesario.

Sabemos que no pedimos demasiado, sólo que cada quien haga lo que le corresponde. Eso es justicia, eso es equidad y eso es lo que quiere la ciudadanía.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Juan Bustos Pascual, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUAN BUSTOS PASCUAL.- Diputadas y diputados; Maestro Emilio Alvarez Icaza; Distinguidos miembros del Consejo que integran la Comisión de Derechos Humanos; Respetables integrantes de ese organismo; A todos nuestros invitados;

Les doy la bienvenida.

Creo que está de más señalar aquí y frente a los ojos de la ciudad precisar que el maestro Emilio Alvarez Icaza cuenta desde esta representación con una enorme mayoría que le apoya, que respalda el trabajo que ustedes en la Comisión de Derechos Humanos realizan y que bajo la consigna de caminar en un Estado laico, en un Estado de libertades son ustedes los principales promotores a quienes les reconocemos por siempre su trabajo, su labor y nuestro corazón y respeto a su lado.

Durante mucho tiempo la defensa por los derechos humanos ha sido y sigue siendo la causa fundamental que impulsan los movimientos sociales más importantes en el mundo, estos desde luego se caracterizan siempre al lado de los movimientos de los partidos, de los grupos sociales impulsados desde la izquierda.

Como sociedad hemos avanzado en reformas que tienen que ver fundamentalmente contra la discriminación, el racismo, la tortura, la violencia hacia las mujeres, la explotación y el maltrato a los niños, la violencia hacia los jóvenes, a las personas adultas, a las personas con discapacidad.

Por eso todos estos movimientos sociales que se han originado en el mundo, en nuestro país y fundamentalmente en nuestra ciudad tienen que ver principalmente con esas causas que reflejan el reclamo de los grupos más desprotegidos en las ciudades, en nuestra sociedad, fundamentalmente me refiero a los grupos más pobres; en ello hay una lucha importante que hombres y mujeres en la historia del mundo y de la sociedad han tenido que dejar reflejado y que seguimos ahora dando al batalla conjuntamente al lado de ustedes, de los que más nos demuestran con sus pensamientos y con sus actitudes, no con las falacias ni con las formas de pensamientos aislados del contexto de una mayoría social.

Hoy por eso les decimos cuentan con nuestro respaldo, afortunadamente un respaldo de una gran mayoría que ratifica durante por lo menos en estos diez años de izquierda en el país y en la ciudad, como a uno de los mejores gobiernos democráticos, al lado de los derechos humanos desde luego.

Hoy la Ciudad de México vive un profundo proceso de cambio a nivel político y social, así también como en sus instituciones, como parte precisamente de un proceso de consolidación de estas libertades democráticas; por ello este avance sólo puede existir si en ella preservamos las garantías individuales básicas de sus conciudadanos, es decir si preservamos nuestros valores fundamentales sobre la igualdad y el respeto a nuestros semejantes.

El PRD, maestro Emilio, ciudadanas Consejeras y Consejeros, el PRD registra como parte de sus principios básicos todas estas demandas sociales pendientes, en especial de quienes sufren la pobreza, la explotación, la opresión, la discriminación y la injusticia.

Es indudable que la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal como instancia de vigilancia y promoción de estos derechos ha realizado un avance fundamental en esta materia.

El PRD le reconoce su labor, esta labor que realizar el maestro Emilio Álvarez Icaza como Ombudsman capitalino y también reconocemos al Consejo de hombres y mujeres prominentes que le acompañan; así lo vuelvo a repetir.

Desde este Recinto les manifestamos nuestro deseo de continuar avanzando con el democrático de la ciudad, con quienes hemos podido transitar diversos temas, como son la ley para prevenir y erradicar la discriminación, la Ley de Sociedades de Convivencia, las reformas sobre la despenalización del aborto, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Voluntad Anticipada, entre otros muchos temas.

Por otro lado, aprovecho también mi intervención para informar en este pleno y ante todos nuestros invitados que en lo que va de este período fuimos convocados por la representación de la ONU en su nombre acompañados por el ciudadano Amerigo Incalcaterra, para realizar el primer diagnóstico de los derechos humanos en el Distrito Federal, coordinados de igual forma con la Comisión de Derechos Humanos que preside el maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, así como con diversos organismos públicos y civiles interesados en este tema, del cual mantendremos nuestro compromiso firme para la terminación y realización de este diagnóstico.

Como parte esencial del quehacer que ocupa a ese organismo que usted representa, maestro Emilio, resalto las observaciones emitidas por ustedes, las cuales nos señalan todavía una parte muy importante y endeble sobre la promoción y actualización de las instituciones públicas por la defensa de los derechos humanos, particularmente en aquellas que tienen que ver con la impartición y procuración de justicia, quienes presentan una grave dilación importante en los procesos judiciales y un déficit considerable sobre los defensores de oficio; en esto por supuesto que está nuestro compromiso de seguir trabajando con la Comisión.

Puedo también decir con orgullo, maestro Emilio y ciudadanas Consejeras y Consejeros, que esta Asamblea, es esta Asamblea durante este período legislativo, quienes hemos compartido con ustedes y con la mayoría de esta ciudad dicho esfuerzo y por ello legislamos sobre la explotación sexual infantil.

Estamos de acuerdo también en promover una profunda reforma al Sistema Penitenciario sin olvidar la defensa de los derechos de las comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal.

Tengo algo también que manifestar, distinguido maestro. Tengo una preocupación ante una de las iniciativas presentadas por un servidor ante la Comisión de Gobierno, la cual está pendiente para

su dictamen y hemos solicitado ante ustedes una opinión, sin que a la fecha contemos con una respuesta que pueda orientar en todo su contexto el respeto a la dignidad y libertad de quienes ejercen el oficio de la prostitución, me refiero por supuesto a la iniciativa de Ley de Protección y Regulación de Sexoservicio, un tema sin duda complicada sobre los valores y los conceptos morales, pero que no deja de ser una realidad que miles de mujeres comparten en la calle y en otros interiores y de sobrevivencia, los cuales quienes viven o sobreviven de este trabajo, oficio o actividad y que necesitamos juntos dar una respuesta, ellas han manifestado ante comisiones de diputados que viven tratos crueles e inhumanos, que son sujetas de violaciones y de una serie de maltratos que el Estado no ha podido o no ha querido observar y que hoy corresponde sin duda también a este Congreso Legislativo y esta Comisión que usted dignamente representa dar una respuesta. Esperamos muy pronto de parte de ustedes recibir la misma.

Frente a esta circunstancia desde luego y ante otros temas que están pendientes en materia de derechos humanos, me parece que la indiferencia no podría ser la mejor respuesta, sobre todo cuando se trata de atender los diversos temas de una sociedad plural, progresista -aunque algunos lo nieguen- como lo es esta Ciudad democrática. En fin.

Maestro Emilio Álvarez Icaza, ciudadanas consejeras, consejeros integrantes del organismo de la Comisión de Derechos Humanos en nuestra Ciudad:

Con el mejor de los deseos para que juntos sigamos construyendo un escenario jurídico ideal que garantice el respeto a una vida plena de derechos en todos los sectores, sobre todo en los grupos más vulnerables, es mi mejor deseo de que compartamos y sigamos compartiendo los temas públicos, lo hagamos del conocimiento de la mayoría de nuestra gente y vengamos ante este recinto a refrendar, de igual manera juntos, las decisiones que en materia, de esta transición democrática podamos lograr. Cuentan ustedes con el respaldo, afortunadamente y así lo repito, de la mayoría de la población representada también en la mayoría de los diputados de este recinto legislativo.

INFORME DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

EL C. MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Muy buenas tardes.

Señoras y señores, diputadas y diputados ante esta Asamblea Legislativa; consejeras de la Comisión; señoras y señores funcionarios federales y locales, titulares y representantes de organismos públicos de Derechos Humanos; titulares y representantes de organismos autónomos de la Ciudad; miembros de organismos internacionales de Derechos Humanos; representantes del Cuerpo Diplomático; representantes de organizaciones civiles; invitados especiales; personal y colaboradores de la Comisión:

Acudo a esta Asamblea Legislativa para llevar a cabo un ejercicio republicano privilegiado en la medida en que esta comparecencia permite intercambiar opiniones y dialogar sobre el estado que guardan los derechos humanos en la Ciudad de México, indicador vital de gobernabilidad y asunto esencial para nuestro sistema democrático.

El trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la CDHDF, ha tenido como un punto de partida el ejercicio de sus atribuciones con absoluta independencia de cualquier poder público o de facto y teniendo siempre en la mira la protección de las garantías de quien habita y transita en esta Ciudad.

A lo largo de los años hemos construido un modelo de gestión institucional tendiente a ofrecer servicios eficientes, profesionales e integrales utilizando los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos, todo ello ajustado a las políticas generales que se dictan desde el Consejo de la Comisión.

En materia de defensa de los derechos humanos, pusimos en marcha un nuevo modelo de investigación de las denuncias que recibe la Comisión, con el propósito de centrar el trabajo de una adecuada protección de la víctima y en busca, siempre que sea posible, de la reparación del daño.

El proceso de integralidad en la atención a las y los peticionarios, ha supuesto redefinir buena parte de los mecanismos institucionales para su atención, incluyendo el uso de nuevas tecnologías, la profesionalización del personal y un ejercicio de atención multidisciplinaria a las personas que acuden a este organismo.

En materia de defensa y protección, durante 2007 se ofrecieron cerca de 40 mil servicios de primera atención, casi 3% más que el año anterior. No existe ningún organismo de este tipo en el país que atienda a más personas que la CDHDF. Debe decirse que muchos de los servicios proporcionados por la institución se refieren a asuntos de atención y orientación a personas que, viviendo una problemática en torno a los derechos humanos, recibe servicios institucionales. Sin duda se trata de uno de los servicios más valiosos que presta la Comisión.

En el año que nos ocupa se emitieron casi 5 mil medidas cautelares, acción preventiva de extraordinaria importancia.

En relación con las quejas presentadas ante la CDHDF durante el 2007, se registraron 7 mil 685 en total que involucraron casi a 13 mil 500 personas y 631 grupos. De ellas resultaron presuntamente violatorias 7 mil 44.

Las dependencias con mayor número de menciones fueron la Procuraduría General de Justicia, con 2 mil 760; la Secretaría de Gobierno, con 1 mil 992; la Secretaría de Seguridad Pública, con 1 mil 22; la Secretaría de Salud, con 798, y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, con 333.

Con respecto a las principales violaciones de los derechos humanos documentados en las quejas presuntamente violatorias, la composición es la siguiente, considerando sólo los primeros 5: derechos de las personas privadas de libertad, derechos a la seguridad jurídica, derecho de la víctima o la persona ofendida, derecho al debido proceso, derecho a la libertad y seguridades personales.

También queremos llamar la atención entorno al proceder de las autoridades delegacionales en general, aún en el entendido de que existe un comportamiento diferenciado entre ellas. Los Gobiernos Delegacionales tuvieron un preocupante incremento del 25 por ciento con respecto al año anterior.

Durante 2007 la Comisión emitió el mayor número de recomendaciones en relación con años anteriores, 19 en total. 13 de ellas fueron aceptadas, 4 parcialmente aceptadas y sólo una no fue aceptada por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, hecho que lamentamos profundamente.

Las autoridades involucradas en estas recomendaciones son: la Procuraduría General de Justicia, con 9; la Secretaría de Gobierno, con 7, esencialmente reclusorios; la Secretaría de Seguridad Pública, con 6; la Secretaría de Salud, con 3; la Jefatura de Gobierno, con 2, y el Sistema de Transporte Colectivo Metro, con una.

Debemos reconocer que durante el año que se informa hemos encontrado de parte del Gobierno que encabeza Marcelo Ebrard Casaubon una actitud receptiva respecto a otros periodos. El alto índice de aceptación así lo señala.

Cada vez que una recomendación se acepta, se envía un mensaje contra la impunidad y será partir de su cabal cumplimiento como se atiende de manera integral el interés de las víctimas.

En su labor de educación, promoción y difusión, la CDHDF atendió o se vinculó con más de 200 mil personas. Debe destacarse el Programa de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos, cuya finalidad es la formación de promotores comunitarios.

Esta iniciativa pionera nos permite un trabajo más cercano con la gente. El proceso educativo a la Comisión ha concentrado esfuerzos tanto en procesos de formación a personas y grupos de la sociedad civil como lo relativo a la composición y atención y la capacitación a servidores públicos.

En este contexto se publicaron 120 materiales de divulgación con un incremento con respecto al año anterior del orden del 35 por ciento y un tiraje de más de medio millón de unidades, lo que obedece a la convicción de hacer circular el mayor número de materiales de divulgación a favor de una cultura por el pleno respeto y vigencia de los derechos humanos.

En relación con las actividades enfocadas al fortalecimiento institucional, la CDHDF materializó un largo anhelo al adquirir un nuevo edificio que será su sede. Este inmueble será un modelo de espacio público, incluyente y ambientalmente responsable en beneficio de las y los habitantes, de las organizaciones de la sociedad y de las y los servidores públicos del Distrito Federal.

El Consejo de la Comisión instruyó la creación de un grupo de trabajo multidisciplinario conformado por 18 expertos y expertas de instituciones públicas, colegios profesionales y de la sociedad civil con el propósito de garantizar la transparencia y la seguridad profesional en su acondicionamiento. Se debe reconocer que la compra de este edificio es un logro que ha sido posible gracias a la colaboración de distintas instancias, pero de modo especialmente destacado al apoyo presupuestal que esta Asamblea y sus diversas Legislaturas han dado a este organismo.

A nombre de la Comisión y de quienes tendrán mejores condiciones para ser atendidos, expreso a ustedes nuestro agradecimiento y reconocimiento.

Adicionalmente quiero resaltar algunas actividades institucionales que tuvieron lugar durante el 2007.

A partir del mes de junio inició formalmente sus labores la relatoría para la libertad de expresión y atención a defensoras y defensores de los derechos humanos. Esta instancia única en su tipo en México surge con la finalidad de ofrecer un espacio que eleve la discusión y el trabajo que como defensoría del pueblo realizamos en la salvaguarda de la integridad de las y los periodistas, comunicadores y todas y todos aquellos que se dedican a defender y promover los derechos humanos.

Por otro lado, la calidad de la información pública, su transparencia y la facilidad de su acceso, es un tema que reviste especial importancia para la CDHDF. Consideramos que se trata de una de las principales herramientas para la plena vigencia de los derechos humanos.

En consecuencia, es grato hacer de su conocimiento que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, distinguió a esta Comisión como el ente público con las mejores prácticas en materia de transparencia de todos los entes obligados en el Distrito Federal durante el 2007.

Dentro de los informes especiales que ha ido consolidando esta Comisión, resalta el informe sobre explotación sexual comercial infantil en el Distrito Federal, cuyos resultados tuvieron un fuerte impacto sobre diversas autoridades y actores de la sociedad civil, pero que representa un enorme desafío por ser una de las peores violaciones a los derechos humanos de la infancia y por la ausencia de una política pública que garantice el acceso a la justicia y la recuperación de las víctimas.

Adicionalmente, han recibido el volumen II, parte integral de este informe, sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres, ahora sobre discriminación. Una vez más, sumamos nuestra voz a la de millones de mujeres que reclaman el derecho a vivir sin violencia y a no estar sometidas a dinámicas de discriminación y exclusión.

En el 2007 se ha consolidado un proyecto sin precedentes como se menciona anteriormente a nivel local, nacional e internacional.

La constitución de nuevas autoridades en esta entidad, el Ejecutivo, el Legislativo y Judicial, en la decidida participación de las organizaciones de la sociedad civil y de académicos, permitieron avanzar en la elaboración del diagnóstico y programa de los derechos humanos del Distrito Federal, del que la CDHDF y la oficina de la alta comisionada de los derechos humanos, la oficina de la alta comisionada de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos, han sido vitales promotores.

El diagnóstico próximo a presentarse, es un documento en el que participaron más de 400 expertos y expertas, y brindará una puerta invaluable para orientar las actividades que realizan todos los actores que conforman la comunidad política de esta ciudad.

De esta forma el programa de derechos humanos del Distrito Federal, establecerá líneas de acción concreta con el propósito de superar obstáculos que impiden el goce efectivo de los derechos humanos y habrá de constituirse como un referente obligado en la construcción de una política pública con enfoque de derechos humanos.

Para finalizar esta primera intervención, abordaré algunos asuntos de interés público. Es verdad que el actual gobierno de la ciudad ha mostrado una nueva y cercana actitud ante esta materia; es verdad que la voluntad que se ha expresado puede acreditarse en actos concretos, pero también es imprescindible reconocer la enorme deuda histórica que en esta materia existe con las y los habitantes del Distrito Federal. Es indispensable reconocer a su vez que las herencias e inercias del pasado, aún persisten contra la plena vigencia de los derechos humanos en nuestra ciudad.

Del análisis del informe que se entregó, se desprende que el mayor número de denuncias de violaciones a los derechos humanos, están vinculadas al sistema de justicia.

Así es preciso sugerir que bajo el marco que ofrece la reforma constitucional en materia de justicia, esta Asamblea Legislativa inicie las modificaciones legislativas que apunten en diseño de un renovado sistema de procuración, impartición y administración de justicia.

Insistimos a esta Soberanía, que reconsidere las modificaciones realizadas a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, realizados durante el 2003, ya que han contribuido junto con otros problemas a que el sistema de reclusión se encuentre al borde del colapso.

No actuar traerá consigo una dramática cadena de violaciones a los derechos humanos y los daños serán cada vez más severos. Es urgente dar cauce a una forma más inteligente, eficaz y eficiente de sancionar los delitos en la ciudad.

Sumado a lo anterior y partiendo de reconocer los esfuerzos realizados, la situación de la procuración de justicia es altamente preocupante. Una parte muy importante de nuestros peticionarios y peticionarias, denuncian violaciones por muy diversos tipos en ese ámbito. La

desconfianza es el término de relación y lamentablemente son muchos los que piensan que la justicia es una excepción.

Preocupa también a esta Comisión algunas de las carencias y consecuencias de la política de seguridad pública implementada en la ciudad. Debemos partir del reconocimiento de que la seguridad es un derecho humano que conlleva la obligación del Estado de proteger a las personas en su integridad y su patrimonio.

Sin embargo, consideramos que tanto en lo que se refiere a incentivar la participación de las y los ciudadanos en la materia, así como el diseño de políticas de prevención del delito, hay todavía un largo camino por recorrer, como lo muestran experiencias exitosas en otras ciudades.

Es igualmente importante que se haga uso adecuado a las atribuciones que la ley confiere a la autoridad, como por ejemplo en el caso de las expropiaciones.

La Comisión acompaña a toda acción de gobierno que busque mejorar y garantizar la seguridad pública en la ciudad siempre que se respeten los derechos humanos.

En otro orden de ideas, es indispensable señalar que diversas disposiciones legislativas realizadas por esta Asamblea durante el 2007 permitieron actualizar una parte de la agenda de derechos humanos en la Capital. En realidad hemos empezado a revertir el enorme déficit que se tiene con distintos grupos de población.

La construcción de un régimen de derechos para todas y todos es una condición indispensable de cualquier sociedad que se precie de ser democrática.

La pregunta que se tiene que resolver desde el Estado es cómo garantizar el ejercicio de todos los derechos para todos y todas. La respuesta debe desafiar a cualquier servidor o servidora pública con independencia de su muy respetable esquema de creencias y valores.

Desde el marco de un Estado Laico y republicano, como es el nuestro, las respuestas deben darse con apego a la congruencia democrática.

Esta Comisión ha actuado, actuó y ha actuará como organismo autónomo. Avanzar en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, de las personas con orientación o preferencia sexual distinta a la heterosexual, de las personas en situación terminal, de las personas con discapacidad, son sólo algunos de los ejemplos más destacables.

Señoras y señores legisladores: No les quede duda, no tengan duda, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, su Consejo, su titular y el equipo que lo integran, actuaremos siempre apegados a estos principios, desde la autonomía, desde la centralidad de la víctima, desde la congruencia democrática.

Asumimos con convicción los costos que esto implica, también lo asumimos con la seguridad de saber que cumplimos nuestra encomienda a cabalidad y con congruencia.

**RESPUESTA DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA RONDA DE
PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LA COALICIÓN
PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA Y POR CADA UNO DE LOS GRUPOS
PARLAMENTARIOS**

EL C. PRESIDENTE.- En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la presente comparecencia, harán uso de la palabra a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, desde su curul, por un tiempo máximo de 5 minutos, para formular sus preguntas al maestro Emilio Álvarez Icaza, los siguientes diputados y diputadas: diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Jacobo Bonilla, del Partido Acción Nacional, y el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos para realizar sus preguntas, al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Maestro Emilio Álvarez Icaza, le reitero la más cordial bienvenida a esta Soberanía legislativa.

En principio comentar que a poco más de la mitad de los 3 años de duración de esta IV Legislatura hemos construido un camino en contra de la discriminación y en favor de los derechos de las facultades de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Apenas es justo reconocer en usted a un aliado en el proceso de construcción de una ciudad más progresista, más solidaria, una ciudad que a un año de aprobadas las reformas para la interrupción legal del embarazo ha salvado a 8 mil mujeres de poner en riesgo su vida, 8 mil mujeres que fueron atendidas por el Sistema de Salud del Gobierno del Distrito Federal. Por cierto, más del 50 por ciento de estas 8 mil mujeres profesan la religión católica.

Esta misma reforma ha evitado que también tres mil mujeres después de recibir la asesoría no inductiva decidieron continuar con su embarazo, tres mil mujeres que de haber recurrido al aborto clandestino no hubieran tenido el derecho a decidir sobre su propio cuerpo.

Maestro Álvarez Icaza, las condiciones sobre discriminación en nuestro país nos preocupan. Todavía en nuestro país 9 de cada 10 homosexuales afirman que son discriminados por su condición, 9 de cada 10 personas con discapacidad también son discriminadas y, por si esto fuera poco, 8 de cada 10 personas de la tercera edad sufren algún tipo de discriminación tan sólo por el hecho de contar con una edad que limita sus actividades motrices.

En este sentido, me parece importante hacerle algunas preguntas y pedirle alguna opinión sobre un tema muy importante. Primero: ¿Desde su perspectiva cuál es el panorama de la discriminación en esta ciudad?

Segundo. En este mismo sentido quisiera que hiciera referencia en particular a las condiciones de discriminación que padece la comunidad transexual.

Tercero.- ¿Qué acciones en esta materia ha instrumentado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para atender a los grupos de la población que debido a sus condiciones y características enfrentan un mayor grado de discriminación en cualquiera de sus tipos y en cualquiera de sus formas?

Por último y en una pregunta de carácter particular, le comento que en agosto del año pasado fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal importantes modificaciones al Código Penal del Distrito Federal en materia del combate a la explotación laboral y sexual infantil. En este mismo sentido diputado de esta Asamblea presentaron denuncia penal con base en esas modificaciones y un informe especial de la misma Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Sabemos también que incluso usted declaró ante el Ministerio Público como testigo.

En este mismo sentido ya han pasado ocho meses de este acontecimiento y la pregunta es: ¿Qué resultados concretos se han logrado de esa fecha hasta este momento?

Por otro lado, maestro Alvarez Icaza, me gustaría aprovechar la oportunidad de tenerlo aquí presente con nosotros para conocer su opinión con respecto a un asunto de importancia relevante para el Partido Socialdemócrata, me refiero a la propuesta para la Ley de Reasignación Sexogenérica.

Como usted sabe, la Ley de Reasignación Sexogenérica se inscribe en la práctica democrática de protección a las minorías. Con esta ley las personas que por convicción y necesidad decidan buscar una concordancia entre su sexo y su género tendrán la protección y apoyo del Estado, además serán respaldadas jurídicamente de forma que puedan contar con acta de nacimiento y demás documentos oficiales de acreditación jurídica. El espíritu central de esta ley es proteger legalmente la libertad de expresión del rol de género de los individuos. Maestro Álvarez Icaza, quisiera que nos diera su opinión respecto a esta propuesta de ley.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Derechos para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. MTRO. EMILIO ALVAREZ ICAZA LONGORIA.- Es un hecho de la mayor importancia cómo se ha ido avanzando en la ciudad en una agenda que recupere o que se haga cargo de la deuda y déficit que se tiene con distintos grupos de población. Por eso insistimos desde la Comisión que para cualquier órgano de Estado la pregunta es cómo generamos las condiciones para la vigencia del derecho.

Tenemos que partir de ubicar necesariamente que los derechos de las personas son obligaciones de los estados y a partir de ese esquema generar las condiciones para revertir las diferencias estructurales o las debilidades en el ejercicio de los derechos. Hoy el tema ha ido avanzando, la igualdad jurídica en términos generales ha avanzado enormemente, pero no para todos los grupos de población.

El tema más preocupante es la desigualdad que existe en el ejercicio de los derechos humanos, y ahí es donde intervienen dramáticamente los efectos de la discriminación: por el color de la piel, por el sexo, por el lugar de residencia, por la creencia ideológica, política, por algunos factores que inclusive tienen que ve con carácter en materia de orientación o preferencia sexual, se inhibe o se afecta o el ejercicio de los derechos humanos.

Por eso es tan importante que pongamos en condición y en el centro de la agenda el trabajo para revertir esos factores de discriminación. Eso no se hace con buena voluntad, se hace con política pública y es ahí entonces tan importante que tenemos que generar las condiciones para hacernos cargo de los datos que usted daba. El CONAPRED presentó una encuesta que son, realmente alarma y el Instituto de la Juventud, el Instituto Federal, también presentó una encuesta extraordinariamente valiosa de cómo los jóvenes de la ciudad no sólo están reproduciendo estos estereotipos discriminadores, sino en algunos casos son mayores.

Se le preguntó a los jóvenes su nivel de aceptación a ciertos grupos de población a través de preguntarles si estarían dispuestos en tener como vecinos a. En la Ciudad de México el 58 por ciento de los jóvenes no quieren tener como vecino a un homosexual; el 55 por ciento no quieren tener como vecino a una persona con VIH SIDA; y el 55 por ciento no quieren tener como vecino a un indígena. El dato es de alarma. A nivel nacional el nivel de rechazo es inferior, el caso más dramático a las poblaciones indígenas; a nivel nacional el nivel de rechazo es el 25 por ciento y en el Distrito Federal es del 55 por ciento.

Por eso es tan importante que nos hagamos cargo de las diferencias estructurales y es ahí donde tiene que intervenir el Estado.

En la Ciudad de México muy lamentablemente se siguen reproduciendo estas pautas discriminadoras en el ámbito de lo público y en el ámbito de lo privado, que son justamente la expresión de estas fobias, justamente expresadas en la misoginia, en la homofobia, en la

lesmofobia que dramáticamente llega incluso a costar vidas humanas. Los crímenes por odio por ejemplo, por homofobia en la ciudad son de una preocupación extraordinaria, también la violencia contra las mujeres toma tintes dramáticos a no poder ejercer sus derechos, por ejemplo al saber que en casa está en situación de inseguridad.

Entonces, la discriminación se presenta como un factor en el ámbito público y en el ámbito privado. Las escuelas, los centros de trabajo son espacios donde se da esa reproducción de esta cultura y por eso es tan importante que se genere política pública para atenderlo.

Las iniciativas que ha empezado a realizar esta Asamblea, son apenas el inicio del reconocimiento de ese déficit.

El caso de la comunidad transexual, quiero comentarle que el año pasado la Comisión inició un ejercicio muy importante que es el desarrollo de un informe especial sobre violación a los derechos humanos por materia de diversidad sexual. Realizamos por primera vez en la historia del país dos audiencias en públicas para la comunidad lésbico-gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual, para poder conocer de viva voz sus testimonios.

Debo decirle que lo más dramático son muchas veces los testimonios de las personas que están en una situación de transexual, no sólo no tienen el reconocimiento jurídico, tiene el desamparo de la ley y en muchas ocasiones se reproducen y se recrudecen situaciones de discriminación, de violencia y de maltrato, algunos casos muy dramáticos de personas que fueron detenidos, vejados y maltratados en el Ministerio Público y en los reclusorios.

Por eso es tan importante en este informe que es el primero que hace un organismo de derechos humanos de su tipo, apuntar a ideas no sólo de política pública, sino factores que tengan que ver con el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Estamos absolutamente convencidos y respondo a su pregunta, que es muy importante avanzar como en muchos otros países en una ley de reasignación sexogenérfico, habrá que ver los contenidos, pero en principio decirle que definitivamente la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal acompaña una iniciativa de esa naturaleza. Hoy existe un vacío jurídico que atenta severamente contra aquellos que están en esa situación, no tienen seguridad jurídica.

Sería muy importante sí entrar a una discusión y eso es uno de los temas que existe en el debate de los costos médicos, del servicio, pero el tema principal es como el estado garantiza para estas personas el ejercicio de sus derechos, hoy por hoy así no sucede, al contrario, en muchas situaciones son víctimas de la más terrible discriminación y violencia.

En ese particular, hemos intentado generar esfuerzos, durante el 2007 se presentaron 90 quejas por discriminación en la Comisión, es un número que afortunadamente vas en aumento, nos parece que eso es vital para ir generando el ejercicio de este derecho, hoy se habla del derecho a la no discriminación, es un nuevo concepto desde el derecho internacional de los derechos humanos y también hay que retomar una serie de iniciativas y trabajos muy elaborados que ayuden a reconocer lo primero que se declara, uno de los primeros elementos en la Declaración Universal es la condición jurídica y eso me parece que es uno de los elementos más vitales, principales y valiosos.

Por eso acompañaríamos claramente una iniciativa, conocemos que hay una iniciativa presentada y nosotros estamos en la disposición de poder generar un grupo de trabajo si es de su interés para poder discutirlo en otro ámbito.

En materia del informe de explotación sexual, comercial e infantil, ha sentado una serie de precedentes muy valiosos. Efectivamente se hizo una denuncia ante el Ministerio Público por parte del diputado Tomás Pliego, que generó esta investigación; tengo entendido que el diputado Sosa Tan también participó, Mauricio Toledo, me falta el dato, pero estoy claro que el diputado Tomás Pliego participó.

Efectivamente, me incorporé a esa denuncia como testigo, no sólo yo, sino distintos miembros de la Comisión que participaron en la investigación. Estamos dando seguimiento a esta investigación, nos preocupa el retraso, hemos hecho saber que eso puede ser motivo para abrir una queja.

Sabemos que hay otras iniciativas en esta Asamblea para poder trabajar el tema y para poder darle una mejor regulación legislativa, sobre todo lo que nos preocupa es la situación de indefensión en la que están muchas víctimas y sobre todo hay que ubicar claramente que aquí el enfoque de género cuenta, se reproducen los esquemas de violencia contra mujeres y esencialmente contra niñas. Es extraordinariamente importante desarrollar mecanismos de política pública para proteger a estas personas, a estas niñas. La UNICEF lo ha considerado como una de las peores formas de violación a los derechos humanos, lo ha considerado como una de las formas de esclavitud moderna.

Por eso me parece que es muy importante que hoy la Asamblea lo haga público, que lo tenga en la agenda, porque ése era un tema olvidado. Hemos visto las poderosísimas redes de complicidad en distintos ámbitos públicos y privados que hay detrás de toda esta industria; por eso es tan importante combatirlo.

También debo aprovechar este foro para comentarle a la diputada Carmen Peralta, que fue quien hizo uso de la palabra, con todo respeto, diputada, yo no creo que la Comisión haya fallado, hicimos uso, en la discusión del Consejo, de nuestras atribuciones, a diferencia de otras instituciones; este Titular sí sometió el ejercicio de su atribución al Consejo de la Comisión y el Consejo de la Comisión, integrado por un conjunto de hombres y mujeres de una extraordinaria capacidad y reconocimiento público y moral, decidimos de manera unánime no ejercer la acción de inconstitucionalidad.

Vamos a ir a la Suprema Corte, y otra vez, a diferencia de otros modelos, en el Consejo de la Comisión se discutió nuevamente a solicitud de un servidor, y vamos a ir porque es un tema que tiene que ver con tres temas que a nosotros nos parecen vitales: el primero, con el ejercicio de los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad, en particular de las mujeres; el segundo, porque se están discutiendo asuntos relativos a las capacidades de las instituciones de la Ciudad y eso tiene que ver con los derechos civiles y políticos de quien habita, y tercero, para actuar en congruencia con lo dijimos hace un año.

Entonces tenga usted la absoluta certeza que tiene mi más absoluto respeto, pero no comparto para nada su opinión. Soy un servidor público y estoy sometido al escrutinio público, pero hemos hecho pública nuestra opinión.

EL C. PRESIDENTE.- Para realizar su réplica, hasta por 3 minutos, diputado Enrique Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Solamente confirmar, maestro Álvarez Icaza, que la disposición de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en congruencia y en consonancia con un Estado laico, se enfrenta nuevamente y acompaña este nuevo reto que representa enfrentar a la Suprema Corte de Justicia con argumentos y acciones que vayan a buscar la sensibilidad.

Por supuesto también tenga la seguridad que el Partido Socialdemócrata estará al lado y estará abordo en esta nueva ruta.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Maestro Emilio Álvarez Icaza: La implementación y elaboración del diagnóstico y programa de derechos humanos del Distrito Federal es un proceso fundamental para consolidar una sociedad y una administración pública que respete y practique los derechos humanos.

El referido diagnóstico es el resultado de los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos de la Capital y la oficina de México de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que sostuvo una serie de reuniones con el Gobierno del Distrito Federal para impulsar el

proceso y consolidar alianzas con otras instancias públicas, como esta propia Asamblea, el Tribunal Superior de Justicia y organizaciones de la sociedad civil.

Maestro Icaza, ¿nos puede usted informar ¿qué grado de avance se tiene en la elaboración de este diagnóstico y del programa correspondiente al que nos hemos referido y en su valoración? ¿Qué impacto tendrá en el avance de consolidación de la cultura y el respeto de los derechos humanos especialmente para los grupos vulnerables y en general para todos los habitantes de la Capital?

También voy a aprovechar, ahora con la ley en vigor de la Ley a la Protección de los No Fumadores, si también ha existido a la fecha alguna queja de las personas con sus derechos de fumar o de no fumar.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para dar respuesta.

EL C. MTRO. EMILIO ALVAREZ ICAZA LONGORIA.- El diagnóstico y programa de derechos humanos del Distrito Federal ha generado un espacio de encuentro de vital importancia.

Quisiera resaltar, reconocer y distinguir la participación de la sociedad civil porque ha tenido un aporte y ha sido un ejercicio de más de 10 meses, en muchos casos sin recursos y con plena convicción generando mecanismos de trabajo, de investigación y teniendo que dedicar tiempo de donde no había y recursos de donde no había, y ha generado ese espacio de encuentro para una agenda propia de los derechos humanos en la Ciudad, es un proceso difícil.

Muchas de las organizaciones de la sociedad civil están radicadas en la Ciudad Capital, pero no tiene una agenda de derechos humanos sobre la Ciudad Capital. Este proceso ha ayudado a empujar que actores de la sociedad civil se involucren, se interesen y empiecen a desarrollar una agenda sobre los derechos humanos en la Ciudad de México, y eso será de gran importancia no sólo ahora sino a futuro, que haya más actores vigilando, observando, discutiendo, proponiendo el tema de los derechos humanos en la Ciudad, es decir ya un logro de este diagnóstico.

También se han incorporado universidades, la Universidad Panamericana, la FLACSO, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, expertos de la UNAM, expertos de la UAM, no propiamente en el comité, pero sí propiamente en el de consulta que hemos hecho como expertos.

El modelo resulta interesante porque se hace un comité donde han estado presentes los organismos de la sociedad civil, los académicos, el Gobierno de la Ciudad, la Subsecretaría de Gobierno ha tenido una participación muy destacada y que ha ayudado enormemente para que se pueda sumar este fenómeno de construcción de política pública; el Tribunal y la Asamblea Legislativa se han sumado a este particular.

El enfoque se ha puesto para poder avanzar en una discusión de 3 núcleos problematizadores, dividimos el análisis en 3 núcleos problematizadores, se analizan 16 derechos y se avanza en ubicar 10 grupos de población. Este diagnóstico se va a presentar el día 7 de mayo. Están ustedes muy cordialmente invitados, les llegará la invitación, pero aprovecho esta Tribuna para hacerlo del conocimiento de toda esta Soberanía, porque es un evento que no tiene precedentes.

En enero de este año tuve la oportunidad de estar en Ginebra en la oficina de Naciones Unidas para presentar esta iniciativa y ahí puede constatar que es el primer ejercicio a nivel local donde la Oficina de la ONU asesora y genera un documento de esta naturaleza.

Nos parecerá entonces justamente el espacio de encuentro para hacerse cargo de las debilidades estructurales que existen y que podamos entonces generar espacios conjuntos y de suma. Ha empezado ya la elaboración del trabajo en materia del programa, no queremos quedarnos sólo en el diagnóstico, lo que nos importa es un marco de ruta para los próximos años. Tenemos la intención de que sea trassexual con independencia de quien ocupe el cargo público de Jefe de Gobierno, quién ocupe una secretaría, quién esté en estas curules. Queremos un compromiso de instituciones de estado con los intereses de los habitantes de la Ciudad desde la perspectiva de los derechos humanos.

Si logramos sumar todos nuestros esfuerzos, pues podemos abrir una doble agenda. Nosotros tenemos una agenda de conflicto muy intensa, que atendemos y seguimos, es porque nuestra materia prima son las quejas y tenga la absoluta certeza de que damos muy cuidado a ese particular. Ningún organismo público del país atiende tantas quejas como el de esta Entidad.

También queremos una agenda de sinergia que ayude a enfrentar lo estructural y eso es tan importante que esté la Asamblea, que esté el Tribunal, que esté el Gobierno, que esté al sociedad civil, que esté la ONU, que estemos nosotros, para garantizar un monitoreo en el tiempo y nos permitirá entonces sentarnos a discutir inclusive con evaluadores e indicadores precisos que tanto ha avanzado o retrocedido el ejercicio de los derechos humanos en la Ciudad y dejamos entonces discusiones de tipo ideológico partidario. Mejor vamos construyendo indicadores que nos permitan medir año con año qué tanto cumple el gobierno sus compromisos, que tanto se afecta el ejercicio de los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad. Por eso es que este ejercicio es tan importante porque le va a poner orden a un debate que en muchas ocasiones se subsume a intereses de otra naturaleza.

En el caso de la Ley de Protección a No Fumadores, debo decirle que este es un tema de una extraordinaria complejidad. Nosotros hemos saber nuestra posición, acompañamos la función del Estado en materia de tutelar el derecho a la salud. Nos parece que es indispensable asumir las condiciones que existen en la Ciudad en materia de un tema de salud pública. Entendemos y sabemos que el ejercicio en materia de la libertad para fumar tiene una afectación, pero lo que hemos encontrado es un derecho a intención y nos parece entonces que hemos avanzado en una norma que tutela un bien superior.

Me queda claro que hay distintos sectores que han manifestado su rechazo, pero creo yo que hemos logrado un mecanismo armónico que permita tutelar el derecho a la salud de los habitantes de la ciudad. ¿Por qué? Porque el derecho de una persona termina donde empieza el del otro, nadie puede obligar a otra persona a fumar, y me parece ahí que tenemos claramente que fijar el tema del derecho a la salud es vital.

Probablemente vengan discusiones posteriores para que se puedan crear espacios solo para fumadores, probablemente podrá ser esa discusión, hay quien tendrá que darse buena cuenta de la responsabilidad del estado para tutelar a los trabajadores de esos lugares, por ejemplo, que son obligados a fumar pasivamente; probablemente habrá que generar condiciones como existe en otros países para tutelar a los fumadores pasivos, pero hoy hemos evitado una afectación mayor en materia inclusive, diría yo, de congruencia con el ejercicio de la libertad.

Por supuesto que es un tema que tiene una enorme controversia, pero también es parte de la construcción de un régimen de derechos, lo hemos dicho, la Comisión acompaña esta iniciativa, puede ser que en el camino tendremos que ir construyendo los mecanismos y perfeccionar para la absoluta satisfacción de otros actores y sectores, pero hoy por hoy, me parece que el tema tiene que ver justamente con la integralidad en materia del ejercicio de los derechos humanos para actuar en congruencia con lo que significa que no se genere a terceros la afectación como se ha demostrado en muchos casos.

Este tema por ejemplo logró ponerse en el ámbito público cuando sindicatos de sobrecargos o sindicatos de trabajadores de la industria, del servicio, del restauran y los bares, lograron documentar que en la exposición el tiempo había generado enfermedades y cáncer involuntario porque nunca fueron consultados para fumar.

El tema tiene que ver con el consentimiento informal, el tema tiene que ver con la regulación de esta industria, el tema tiene que ver para generar mecanismos de política pública y ahí creo que es muy importante que el Gobierno de la Ciudad incremente sus esfuerzos.

Tenemos que hacer campañas para concienciar, porque si no, si no hay consentimiento informado, el ejercicio de la libertad está condicionada y también el ejercicio de libertad está condicionado cuando no es de voluntad propia dejar de fumar, cuando hay un efecto químico de dependencia.

Es del interés del Estado generar un mecanismo de acompañamiento. Lo que no puede ser del Estado es regular a alguna práctica que tenga que ver una decisión estrictamente individual, ahí sí

creo que el Estado tiene que tutelar. Por eso menciono que probablemente el futuro tenga que avanzarse a espacios específicamente para los fumadores; probablemente tendría que avanzarse en ese particular y tutelar los derechos de que ahí trabaja, como una industria de riesgo.

A mí no me queda duda, fumar genera cáncer como lo dicen ya y afortunadamente ha empezado a reconocer, pero ese no es un tema mío, ese no es un tema del Estado, ese no es un tema de un servidor público. Lo que tenemos que ver es cuál es la función del Estado, y ahí me parece que se logra conciliar de esta manera.

Tenemos una sola queja en esta materia y esa queja fue concluida por improcedencia, porque en ese momento eran actos de particulares y no eran actos de servidores públicos.

EL C. PRESIDENTE.- Para realizar su réplica, hasta por 3 minutos, tiene el uso de la palabra la diputada Rebeca Parada Ortega.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Maestro Icaza, en el amplio catálogo de la violación a los derechos humanos hacia grupos vulnerables, destaca por su dramatismo y singularidad las acciones que sufren cotidianamente las personas sordas y aquí quiero hacer mención referente a mi foro que realicé ayer, que fue un éxito y muy preocupante por que no tienen, es una serie de demandas, no se les respetan sus derechos, y entre ellos me pidieron, hay una serie de personas que están recluidas, sordas, y esto se deriva de la ausencia también, la preocupación de la comunicación que no existe, no hay intérpretes, capacitados y peritos en la materia jurídica de la defensoría.

Para este grupo de personas, le solicito respetuosamente tenga usted a bien realizar una profunda y exhaustiva investigación en relación a la situación de injusticia, abandono y maltrato que sufren las personas sordas que han sido sometidas a un proceso penal.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Hice el comentario acerca de la tortura, de la violación y la reclusión, como algunos temas que abren otros dilemas y para ello los hicimos reflexionar y pensar en la posible creación de una Visitaduría de Derechos Humanos, la quinta para el Distrito Federal, en tanto que apremia, le comentaba, la impunidad y también ante la corrupción imperante que se da. Si me puede dar el comentario al respecto.

Hablaré por supuesto de los 3 temas, tortura, migrantes y sistema penitenciario, pero iniciaría con la ley que presentamos para prevenir y sancionar la tortura en el Distrito Federal. ¿Cuál es su comentario al respecto?

Leí con atención los documentos que enviaron y me llamó la atención el de migrantes y cómo podemos trabajar coordinadamente a este respecto. Es decir, el respaldo legal, cómo fortalecer los acuerdos que mencionan ustedes y que ponen a consideración ante los Comisionados, pero ahora con la ley que seguramente está trabajando los Presidentes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y también el de Comisión de Derechos Humanos, para que a la brevedad, quizás el día de mañana, podamos sesionar y aprobarla y vayamos trabajando en avanzada en estos temas tan importantes.

La pregunta siguiente es acerca de la migración. Sé del diagnóstico, que ya nos invitó para el día 7 de mayo. Es un tema que los datos, las cifras las desconocemos, va a ser muy importante, se comenta que son 500 mil personas que han salido en los últimos 6 años, las remesas, el cuarto lugar que ocupamos, 200 mil familias que tienen alguna relación con algún familiar que se fue a los Estados Unidos principalmente. Si puede ampliar un poco este tema de la migración, por favor.

Si es tan amable de comentarnos acerca del exhorto que nosotros presentamos para que el Jefe de Gobierno diera respuesta a las peticiones que la Comisión Nacional de Derechos Humanos hizo respecto a los Centros de Readaptación y que dentro de las peticiones que conoce usted muy bien hay una gran violación de derechos humanos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MAESTRO EMILIO ALVAREZ ICAZA LONGORIA.- Estos 3 temas que usted pone en la mesa son sin duda de la mayor prioridad en una agenda de los derechos humanos.

El tema de la tortura es de una enorme preocupación, el Consejo de la Comisión ha venido dando un seguimiento puntual a esta problemática y hemos observado una serie de acciones que nos preocupan enormemente; nos preocupan enormemente porque en algunos casos quienes denuncian un acto de tortura se encuentran en una situación de riesgo o vulnerabilidad que hace difícil que el instrumento de la queja sea un instrumento eficaz y eficiente, valga la redundancia.

Más de la mitad de las quejas que recibimos el año pasado, cerca de 75, vienen de personas en el Sistema Penitenciario de la ciudad.

Cuando la Comisión interviene en primer momento la situación crítica cambia, eso es esencialmente a través de las medidas cautelares, se cambia el custodio, se cambia el interno o se detiene, pero cuando queremos seguir con la investigación el propio interno o la propia interna nos pide que detengamos la investigación porque lo que nos dicen es "ustedes se van y yo me quedo y si ustedes siguen con esta investigación me van a matar".

Aquí es una doble violación a los derechos humanos, no sólo porque son víctimas de tortura sino porque el Estado abdica de su responsabilidad de seguridad a estas personas y están en una situación de mayor riesgo; y hay este dilema jurídico.

Por esa razón el Consejo autorizó en materia una política general, en materia de unos lineamientos para el trabajo de la tortura. Se ha tomado una serie de acciones que buscan ir más allá no sólo del trámite legal de tener que cerrar la queja cuando muchas veces podemos tener la convicción de que el acto de tortura se realizó.

Entonces justamente cómo enfrentamos la práctica. Lo que hemos decidido es que en cuanto la Comisión tenga elementos con independencia que se emitan a una recomendación, vamos a presentar una denuncia ante el Ministerio Público por actos de tortura.

De manera que vamos a trabajar activamente en esta materia. No sólo nos limitaremos a una visión reservada en el cumplimiento de la norma, sino a hacer uso de nuestras atribuciones de manera integral para que la capacidad instalada de otras instituciones se metan a luchar contra la tortura.

Tenemos 54 quejas registradas durante el 2007 y eso nos ayudará a dar un tema vital.

¿Por qué? Porque si bien la práctica se transformó, si bien no es una práctica política de contención a la oposición, es realmente una práctica que se sigue presentando o algunos casos, o al menos las autoridades más denunciadas son algunos policías judiciales, algunos integrantes del sistema de reclusorios y algunos integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública.

Entonces, el caso hoy que es importante señalar es que no es una acción de gobierno, eso es extraordinariamente importante, es la acción de un servidor público y en ésta todos hemos convenido que la queremos combatir, que ese servidor público que cometió ese acto eventualmente para fabricar un culpable, eventualmente para obtener dinero como un mecanismo de corrupción sea sancionado penal y administrativamente. Ahí nos parece como muy importante que vayamos avanzando en instrumentos debidamente o jurídicamente debidamente constituidos, la iniciativa que se ha presentado, que usted ha presentado es un paso muy significativo en esa materia.

Nos parece que tenemos que retomar los mejores estándares internacionales, recuperar los aportes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que para este país ya son ley interna por mandato constitucional. Ahí por ejemplo podemos recuperar los estándares establecidos en el sistema interamericano, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura

establece la mejor tipificación. Ahí podemos generar inclusive mecanismos que vayan hasta dentro del Código Penal, porque el problema que tenemos es que los ministerios públicos no califican por tortura y si por alguna circunstancia, yo diría casi por error califican por tortura se han dado situaciones extraordinariamente dramáticas donde los jueces recalifican y dicen: "Eso no es tortura, eso son lesiones".

Entonces, por eso es tan importante este esquema que se ha puesto. Nosotros acompañamos de la mejor una discusión que permita recuperar un tema vital en el orden de la dignidad humana, y no es un tema que tenga que ver con la cantidad de quejas, no es que sean pocos o muchos, es porque la práctica no ha desaparecido y tenemos que sumar todos nuestros esfuerzos para declarar, espero, en algún momento al Distrito Federal territorio libre de tortura, pero eso no va a pasar si no se sanciona a quien la comete.

Diputado, no hay un solo servidor público que esté pagando una pena por tortura en nuestra ciudad, no puede ser, se manda un poderosísimo mensaje de impunidad; tiene que haber sanción a quien practica esos actos.

Ya logramos pasar de los actos de gobierno a los actos de servidores públicos, entonces sancionemos a quien lo hace. Por eso es tan importante que autoridad encabece la indignación, por eso es tan importante que esté claro que no podemos combatir el delito cometiendo delitos; no podemos acompañar que la prevención del delito o la procuración de justicia se haga con esas prácticas, porque es la derrota del Estado. El Estado tiene que luchar con las armas que le da la ley, porque si no ¿quién es más delincuente, el que tiene placa o el que no tiene placa? No puede ser ese el dilema.

Nos hemos encontrado casos dramáticos donde se argumenta la tortura como mecanismo para combatir el secuestro y se intenta legitimar desde el servicio público. Es la derrota ética y legal del servicio público, lamentablemente esa práctica no se ha desterrado en la Procuraduría General de Justicia de la ciudad y en la Secretaría de Seguridad Pública. Entonces, el tema no es un tema sencillamente de la queja sino cómo generamos los instrumentos que permitan enfrentar.

¿Se han dado pasos, se ha avanzado? Sí. La Procuraduría ha hecho un comité, la Seguridad Pública, se están utilizando instrumentos internacionales pero no son del todo eficientes y suficientes.

El tema de los migrantes es un drama extraordinario. Nosotros no tenemos prácticamente competencia porque es una materia del orden federal pero lo que hacemos, como usted bien conoce, es orientar, capacitar e invocar las atribuciones que tienen otros a través de esa atribución que tenemos, y poder generar un mecanismo que ayude a atender, inclusive yo diría en congruencia para el gobierno mexicano.

Si México quiere tener autoridad en los foros internacionales por lo que sucede en Estados Unidos con nuestros compatriotas tiene que mirar lo que pasa en la frontera Sur y lo que pasa a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional con los miles de hombres y mujeres que son extorsionados, abusados, maltratados y que son víctimas de vejaciones. El tema tiene que ver con una congruencia en los foros internacionales. México ha dejado en algunos casos constancia internacional en la lucha por la defensa a los migrantes, pero tiene que voltear hacia dentro.

La agenda de la migración ya no es una agenda lejana a la ciudad. La ciudad es ahora la quinta entidad expulsora del país, es la quinta entidad expulsora y es la cuarta entidad receptora de divisas.

Tenemos que generar mecanismos para atender lo que está pasando por ejemplo de división de las familias, ese es un tema de la mayor importancia, por supuesto que creemos que hay que invocar ahí los mecanismos.

Nos parece muy importante el exhorto que se promovió en el Senado de la República en materia de invitar o exhortar al Jefe de Gobierno para la atención del mecanismo nacional de prevención de la tortura, viene de un instrumento internacional, que es el Protocolo Facultativo para prevenir y sancionar la tortura.

Nos parece que la forma institucional que adoptó el estado mexicano para implementar este mecanismo, es extraordinariamente limitado. Se perdió una gran oportunidad de sumar a la sociedad civil, a expertos y a entidades de distinta jerarquía en términos de su representación republicana. Se optó por darle ese mecanismo sólo a la Comisión Nacional; la Comisión Nacional lo puso en su Tercera Visitaduría y se abrió sólo un área. Espero que en el futuro ese mecanismo evolucione, inclusive que sea en el ámbito de una ley.

Quisiéramos proponerle, diputado, que pudiéramos trabajar un mecanismo local, un mecanismo del Distrito Federal para prevenir la tortura, un mecanismo local que venga de una ley, donde nos sumemos la Comisión, expertos, sociedad civil y sea un mecanismo cómo el que pretendía que fuera el Protocolo Facultativo para Prevenir y Sancionar la Tortura, de manera que sumemos todas las capacidades instaladas.

México desaprovechó una extraordinaria oportunidad de la sinergia internacional para luchar contra la tortura en la forma que lo implementó. En la vía de mientras lo que creo que es vital, es que el Sistema de Reclusiones de la Ciudad atienda todos los señalamientos del mecanismo nacional, de la Comisión Nacional o de este mecanismo.

Debo decir que el nuevo subsecretario ha sido un hombre receptivo a esta particularidad, su equipo ha sido sensible a nuestro trabajo, pero es un tema que va mucho más allá de personas, es un tema que tiene que ver con condiciones estructurales.

El drama en los reclusorios no tiene nombre, tenemos que cambiar la política penitenciaria. Estamos viviendo en los últimos 7 años, pasaron más de 200 mil personas por los reclusorios de la ciudad. El daño que se está haciendo no tiene sentido. La puesta y la modificación que se hizo en 2003, está fracasando; inclusive ayer mismo se informó aquí que el índice delitos va a la alta; no sirve de nada meter más y más gente.

Yo personalmente he visto a más de 45 internos en celdas diseñadas para 4 personas. El nivel de agravio que existe a los internos y a sus familias no tiene nombre. Por eso es tan importante que recuperemos esta agenda.

LA C. PRESIDENTA.- Para realizar su réplica hasta por 3 minutos, tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Hemos comentado que el tema de los migrantes, de los transmigrantes y de los inmigrantes es complejísimo. Se ha comentado que es del orden federal sin duda. Podríamos solicitar también la colaboración a través de convenios, a través de acuerdos con el orden federal, con la Comisión Nacional, podríamos trabajar en conjunto también por parte del Partido Revolucionario Institucional en los foros.

Con mucho gusto le tomo la palabra hay que seguir trabajando, hemos participado en foros, en reuniones y hemos hablado de este tema que no hay que dejarlo nada más al Instituto Nacional de Emigración o a la PGR, puesto que las denuncias y lo que se ve que sucede en el Distrito Federal nos aqueja a todos y tenemos que trabajar en ello.

LA C. PRESIDENTA.- Se otorga el uso de la palabra al diputado Jacobo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Maestro Álvarez Icaza, sea usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa, Consejeras, Asesores, Visitadores:

Es importante y qué bueno que vienen todos, porque es importante que sepan que el Partido Acción Nacional tiene el tema de lo derechos humanos como algo fundamental dentro de nuestra vida política y dentro de nuestra historia; ha sido el Partido Acción Nacional una de las fuerzas políticas que ha estado empujando e impulsando para que los derechos humanos empiecen a entrar en aquellos tiempos al diccionario de los políticos y, bueno, eso lo decimos porque

finalmente hay muchos temas de los cuales queremos hablar y finalmente muchas veces la cercanía no ha podido ser como hubiéramos querido.

Posiblemente Acción Nacional no hubiera hecho algún comentario sobre el tema del aborto, si usted hubiera acudido a la reunión que tuvimos en la Comisión de Derechos Humanos, que había sido un acuerdo de una plática, de una charla amena para tomar el tema en aquellos tiempos pero se alegó la falta de tiempo y fue algo muy triste y muy lamentable porque no pudimos hablar de ese tema en aquellos momentos.

Quisiera yo escuchar su postura con respecto al documento que se presentó aquí con el tema del sexoservicio ¿Cuál sería su opinión sobre ese tema?

También quisiera yo escuchar su opinión sobre los indigentes que trágicamente algunos murieron por algunas condiciones climáticas o por la situación en la que viven en la calle y decirle que en el tema que subrayó mucho el diputado Toño Zepeda, que tiene que ver con el tema del aborto, una de las posturas fundamentales de Acción Nacional es que todos los derechos humanos pueden ser compatibles y que no buscando esconderse bajo el tenor de que es sólo del derecho de la mujer el que se buscó respetar, al cual nosotros estamos completamente de acuerdo el derecho a la mujer a que se proteja su salud, se pudo haber buscado un esquema para que todos los derechos humanos fueran compatibles, y eso era lo que nosotros alegábamos aquí en la Asamblea Legislativa.

También quisiera yo preguntarle ¿cuáles son los elementos o herramientas que se están haciendo actualmente?, porque en los Ministerios Públicos uno quisiera buscar al amigo defensor de los derechos humanos, evidentemente, no usted, sino exactamente una oficina encargada de que nos puedan ayudar en la protección a estos derechos humanos; sin embargo, no la podemos encontrar fácilmente en los Ministerios Públicos o en algunas oficinas donde principalmente se da la violación a los derechos humanos.

Quisiera escuchar yo su postura con estos derechos de tercera generación en cuanto los pueblos que tienen algunas costumbres, de algunas tendencias, ¿cuál sería su reflexión con respecto a algunas edificaciones que se puedan hacer en pueblos o barrios típicos del Distrito Federal y que rompan con el estilo de convivencia? Eso en la medida de que va a ser uno de los temas que próximamente se podría estar tomando aquí en la Asamblea Legislativa.

Como bien le comento, hay muchos temas que queremos platicar, uno de ellos es el respeto al derecho que tienen los niños, el derecho a la familia, ¿cuál ha sido la investigación que hasta el momento se ha hecho? ¿Cuáles son las acciones que ustedes han tomado en cuenta para que estos pequeños puedan tener alguna familia, aquellos que no tienen padre o que no tienen madre y que es un derecho fundamental el derecho que ellos tienen, el derecho a la familia? ¿Cuál es la revisión que usted ha hecho sobre el procedimiento para que una persona pueda adoptar a un niño?

Evidentemente sí quisiera escuchar yo la percepción que usted tiene sobre el niño, el bebé que pueda ser adoptado, para ver si no lo vaya a considerar usted que no es susceptible de esos derechos, y la percepción que usted tiene sobre ese Tratado Internacional de los Derechos del Niño, ¿cuál sería la percepción que se puede entender por una familia para ese derecho de tener una familia?

Quisiéramos nosotros, ya hace mucho hemos estado platicando buscar cambiar un poco el formato para que la intervención de la Comisión de Derechos Humanos aquí en la Asamblea Legislativa se pueda dar en un estilo no de careo, pero sí una plática con la autoridad responsable. Es decir, hay hacia la Secretaría de Seguridad Pública una recomendación que no ha sido cumplida, pero quisiéramos poderlos escuchar a los dos al mismo tiempo para que la Asamblea pueda dar ese apoyo que se necesita.

Evidentemente aquellas preguntas de cajón, ¿qué ha pasado en los reclusorios?, lo comenta que no se respetan los derechos humanos, pero esas preguntas las hemos hecho por años y no ha pasado mucho.

Con respecto a su planteamiento que hace poco hizo con la vialidad nueva que se va a construir, el derecho de tránsito que tenemos, que si nos va a costar, y por supuesto el derecho que tenemos a caminar en una calle y evitar en la medida de lo posible a las Adelitas o algunos nuevos elementos revolucionarios que se puedan presentar en el Distrito Federal. Decirle que lo podemos acompañar felizmente a platicar con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para hablar del tema de las marchas y presionar para que se cumplan estas recomendaciones que se tienen pendientes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Voy a concentrar mi respuesta en dos partes, la primera en los distintos temas que usted mencionó, y la segunda, voy a meter algunos elementos de discusión sobre lo que el diputado José Antonio Zepeda Segura tuvo a bien formular y algunos de sus cuestionamientos.

El tema del término de relación con esta Asamblea, tenga usted la absoluta certeza que nosotros hacemos y haremos lo máximo por generar un término positivo o constructivo. Tenemos un trabajo muy intenso, el año pasado discutimos más de 15 leyes, trabajamos con muy distintas Comisiones, la Comisión de Derechos Humanos no es la excepción, en distintas ocasiones nos hemos reunido en reuniones de trabajo, siempre procuramos esa relación. Tenga usted la absoluta certeza de que esa es la apuesta y creo –voy a decirlo así- que los hechos lo reivindicarán.

Hemos trabajado prácticamente con todas las Comisiones, y no sólo en términos de trabajo, sino de generar iniciativas de la mayor importancia. Su asesor ha estado con nosotros en múltiples ocasiones y hemos podido tener este trabajo de la mayor sinergia. Por supuesto agradecer a los integrantes de la Comisión que se han sumado a esta voluntad.

Me preocupa mucho el tema de los indigentes, es un tema de una enorme preocupación. El consejo ha propuesto con una mirada estructural abordar la problemática desde un concepto que hoy se maneja, que es el tema de la seguridad humana. Este concepto de seguridad humana permite de una manera estructural y comprensiva abordar esta problemática que tiene algunos visos de carácter estructural más allá de la situación del caso particular. Ese informe ya se revisó en una primera instancia por el consejo, espero que estemos en materia de poderlo presentar pronto, en particular hay casos que nos preocupan, sí, sobre la situación de los albergues por ejemplo, la responsabilidad del IASIS, en materia de salud. Ahí la Comisión tiene una intervención directa e inmediata e inclusive para buscar temas de contacto familiar, de seguimiento y de salud. Estos son parte de los ejercicios de los que yo hablaba, que en algunas ocasiones pueden ser no violación a los derechos humanos, pero que ante un programa de esa naturaleza la Comisión le da un enorme seguimiento.

En materia de derechos de la infancia hemos trabajado muy importantemente, se registraron 597 quejas. Esta Comisión es la única que tiene un área sustantiva en materia de educación de todo el país y tiene una serie de programas estructurales que buscan atender y construir una cultura de respeto a las niñas y niños, nos parece clarísimamente que tenemos que ubicar ahí una puerta estratégica, está la Casa del Arbol, estamos generando trabajos y proyectos en Iztapalapa, tenemos proyectos que van a las escuelas y ahí le diría con absoluta claridad, me parece indispensable recuperar esta visión de familia, pero partamos de un concepto no tutelarista; partamos de un concepto de garantías; partamos de un concepto democrático de familia; partamos de una idea donde los niños no son objeto, sino que tienen derechos, y a partir de esa concepción avanzar en esa visión.

Yo le diría muy claramente, este debate que nos tienen a nosotros sobre la perspectiva de cómo afrontar la interrupción legal del embarazo, tiene justamente una enorme visión y concuerdo con usted cuando dice que Acción Nacional ha sido uno de los promotores del tema de los derechos humanos; fue uno de los promotores de instituciones de esta naturaleza. Lo que cuesta mucho trabajo acompañar es que se presente públicamente un compromiso itinerante o un compromiso de subordinación con algunos temas que no son de su interés. Para ejemplo, voltee a ver a su bancada y usted entonces me podrá decir como indicador. A lo que no puede ser es que la

congruencia con los derechos humanos este subordinada a otros temas; lo que no puede ser es que la congruencia de una doctrina esté en función de lecturas particulares. Yo se los digo porque llevo 7 años viniendo a esta Tribuna, soy el único servidor público que le puede decir eso.

Entonces me cuesta mucho trabajo ver como se subordina la doctrina de un partido que se ha sumado definitivamente al fortalecimiento de instituciones en función de esta agenda. A mí me cuesta mucho trabajo entenderlo. Lo respeto y me parece que es su posición, ustedes tendrán que saber dar cuenta, pero inclusive me parece que este tema ha contaminado la relación institucional. Es difícil en ciertas ocasiones porque hay una posición de facto que automáticamente descarta todo lo que hace la Comisión y a partir de ese hecho o de ese tema de agenda se leen las relaciones institucionales.

Yo le refrendo mi compromiso de Estado de trabajar con independencia de nuestras opiniones en todos los temas. Lo que no puedo acompañar es que en función de un tema de agenda se subordine y sería todo el actuar de la Comisión. Eso no lo puedo acompañar.

En 2006 me dijeron que yo era panista, me dijeron que yo tenía un pacto con Felipe Calderón, porque emití una recomendación con el tema de los plantones; en 2007 me dijeron que yo era perredista porque salí a apoyar con la absoluta convicción del riesgo, la interrupción legal del embarazo; pero lo que usted debe saber es que el compromiso tiene que ver con el ejercicio de la autonomía, con la defensa lo que en congruencia consideramos el ejercicio de nuestra institución.

A ver que me dicen en otro momento, eso se asume, tenga usted la absoluta claridad, pero el tema de seguimiento es la congruencia con nuestro mandato, y le voy a dar solamente algunos elementos del derecho internacional de los derechos humanos, que creo que es importante que usted incorpore porque justamente a eso vamos a ir a la Suprema Corte de Justicia, al explicar desde la técnica jurídica constitucional, no desde una perspectiva moral o religiosa, lo que creemos que son las atribuciones.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dice clarísimamente que se preocupa por las altas cifras de muertes causadas por abortos inseguros, especialmente los relativos a niños, niñas y mujeres, y qué tal a falta de exceso al servicio de salud y educación.

El Comité para la Eliminación, Discriminación Contra la Mujer, señala de manera contundente que le pida al Estado parte, o sea a México, que armonice la legislación relativa al aborto en los niveles federal y estatal, y es al estado parte aplicar una estrategia amplia que incluya al acceso a servicios de abortos seguros en las circunstancias previstas en la ley y en una amplia variedad de métodos anticonceptivos, incluidos anticonceptivos de emergencia.

El Comité de los Derechos de la ONU para los Estados parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, dice que el Estado deberá proporcionar información sobre las milicias que hubieran adoptado para ayudar a la mujer a prevenir embarazos no deseados y para que no tengan que recurrir a abortos clandestinos que pongan en peligro su vida.

El Comité de los Derechos del Niños de la Organización de las Naciones Unidas dice, en su observación general 31, los Estados parte deberán adoptar medidas para reducir la mortalidad materna y la mortalidad de niñas y niños, producida especialmente por el embarazo y las prácticas de abortos peligrosos y prestar apoyo a los padres y madres adolescentes.

El Comité insta a los Estados parte, o sea a México, a elaborar y ejecutar programas que proporcionen acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, los contraceptivos y las prácticas abortivas sin riesgo, cuando el aborto no está prohibido por la ley y cuidados y asesoramientos generales adecuados en materia de obstetricia; promover actitudes positivas y de apoyo a la maternidad de adolescentes, por parte de madres y padres.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer dice también, los Estados parte deben asegurar que se tomen medidas para impedir la coacción con respecto a la fecundidad y la reproducción y para que las mujeres no sean obligadas a buscar procedimientos médicos riesgosos como abortos ilegales por falta de servicios apropiados en materia de control de natalidad. Los Estados parte miembros de esta convención, deberán dar prioridad a la prevención del embarazo no deseado mediante la planificación familiar.

Voy a leer esta última parte porque en materia de su competencia es muy importante.

En medida de lo posible debería enmendarse la legislación que castigue el aborto, a fin de abolir las medidas punitivas impuestas a las mujeres que hayan sido sometidas a esta situación.

Lo que ustedes hicieron, y digo ustedes porque es el órgano de Estado, la Asamblea Legislativa, con independencia a la votación, es atender las responsabilidades que el Estado mexicano tiene.

Lo que ustedes hicieron fue atender un mandato constitucional que se deriva del 1, del 4, del 122 y del 133. Por eso es que esta Comisión y el Titular que aquí le habla, bien que puso la acción de inconstitucionalidad, y en congruencia con lo que dijimos, vamos a ir, si la Suprema Corte así lo autoriza, no sólo en ejercicio a mis atribuciones, en convicción de la decisión del Pleno del Consejo y ahí estaremos para argumentar todo este tipo de elementos y estricta técnica jurídica.

EL C. PRESIDENTE.- Para realizar su réplica hasta por 3 minutos, tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo Bonilla Cedilla.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-Me parece que por los estudios que ahorita estoy escuchando, que los leyó, que México tiene muchos tratados internacionales en los cuales no hemos podido cumplir como quisiéramos, con esos tratados internacionales, los fundamentales, el derecho a la vida, todo ese tipo de cosas, no los hemos podido cumplir, y me parece que entonces no fui muy claro y sólo para además dejar ese tema ahí.

Nosotros hablamos que los derechos pueden ser compatibles, me queda claro su forma de pensar, me queda claro también la forma en la que pensó el Consejo, pero yo creo que los derechos lo que primero se busca, una de las primeras cosas que se buscan en los derechos humanos es que todos seamos compatibles, de diferente color, de diferentes vocaciones, de diferentes vocaciones, de diferentes estilos de vida, pero que todos podamos ser compatibles, todos, posiblemente después vendría ya una discusión para definir lo que puede ser todo, pero finalmente hay tratados internacionales que también nos darán a nosotros la razón.

Precisamente usted comentó algo de la agenda, y a lo mejor es algo de pura percepción, pero finalmente en el mundo en el que trabajamos muchas veces pareciera que la forma acaba siendo lo que modifica el fondo o nos da el fondo, pero yo podría pensar que es usted el que está en esa agenda tan insistente de manera internacional y haciendo a un lado los demás derechos, o sea los derechos de los niños, el derecho a la salud, el derecho al agua, que tanto hace falta en el Distrito Federal, pero pareciera que por la intención, por el ánimo, por la cantidad de horas que se discutió en el Consejo de la Comisión la cantidad de recursos que se destinaron, pareciera que usted estaba a punto de aventar una porra, cuando habían otros temas que también ameritan ese apoyo fuerte.

Finalmente, hace usted bien al comentar que hay algunos diputados que no están en esta Asamblea Legislativa de toda bancada, pues no deja mas que ser el reflejo de lo que estamos en el Distrito Federal, pero sí comentarle que respecto a esa observación que usted ha hecho, me parecería muy importante que usted nos pudiese mandar a alguien para que nos dé una capacitación en derechos humanos en cuanto a la no discriminación, en cuanto a algunos fuertes rencores que se pueden tener sobre algunos comentarios misóginos que se han dado aquí por parte de la fracción perredista hacia esta fracción.

Entonces yo creo que valdría bien la pena que nos diera una buena capacitada a todos para evitar que sea en especial al PRD o en especial a un diputado, a toda la Asamblea Legislativa.

Creo que hay muchos temas en los que podemos trabajar juntos y nosotros estamos completamente dispuestos a hacerlo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Antes de iniciar mis cuestionamientos a nombre del Partido de la Revolución Democrática, quisiera reconocer el papel y el trabajo que usted ha venido desempeñando.

Como ya se mencionó por parte de usted, ha habido resoluciones, ha habido opiniones y recomendaciones que no han satisfecho por entero a esta fracción parlamentaria.

Pero sí quiero reconocerle que a diferencia del Comisionado Nacional, usted no es el vocero del Opus Dei o de los Legionarios de Cristo. Ese es mi primer reconocimiento. Que hoy no es el Arzobispo o el Nuncio Apostólico quien viene a esta Tribuna a expresar su opinión.

También quiero expresar mi reconocimiento que es ante todo con criterios científicos y objetivos. Usted no confundiría una violación y un abuso de autoridad con un problema de gastritis, como ocurrió con el caso de Ernestina Ascencio en el caso de Veracruz. Mi reconocimiento también por ello.

Usted no disfraza con argumentos legalistas su posición ideológica o religiosa, puesto que no la tiene, en términos institucionales; usted junto con su Consejo emiten a partir de precisamente convenios firmados por este país, ratificados precisamente ante el Senado y por la propia Cámara de Diputados.

Me preocupa, y antes de iniciar con mis cuestionamientos propiamente, el discurso del compañero Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, en términos de lo que busca Acción Nacional, buscar uniformidad de los derechos. Solamente en los regimenes autoritarios se busca la unanimidad, diputado Bonilla, y sería muy peligroso que Acción Nacional estuviera disfrazando su posición a partir de esta exposición que usted acaba de hacer y lo que quisiera fuera un régimen totalitario en el caso del Distrito Federal, donde solamente existiera una forma de pensar, comportarse, en lugar de buscar y entender que esta ciudad es diversa y es plural.

Quiero hacerle las siguientes preguntas, Presidente:

Uno, ¿cuáles son las acciones que usted está realizando para enfrentar los casos de discriminación por homofobia y también para aquellas personas que son portadores del virus de VIH?

Sobre todo me preocupa porque sí a nivel nacional y sobre todo en algunos Estados gobernados por Acción Nacional existe una posición ideológica para sobre todo cubrir a aquellas autoridades que han realizado actos de homofobia o crímenes por homofobia, como el caso de Querétaro. Sobre todo me inquieta este tema porque este año se celebra la Conferencia Internacional de VIH-SIDA aquí en la Ciudad de México.

El segundo tema que me gustaría también que pudiera usted profundizar, Presidente, es las quejas en términos de los servicios que dan las delegaciones. En el informe que tuvo a bien a presentarnos de manera anticipada hay un incremento bastante preocupante en las quejas que presentan ciudadanos del Distrito Federal en algunas delegaciones o en las 16 delegaciones. Me gustaría saber cuáles son las acciones de seguimiento, cuáles son los temas en concreto en que los ciudadanos del Distrito Federal presentan quejas por este tema.

Por último, sí me gustaría también que usted nos pudiera comentar de manera más detallada es el asunto de las quejas que tenemos sobre el tema de impartición de justicia, ese es un tema que creo que es muy importante porque en el caso de Iztapalapa en el informe que usted presenta una de las coordinaciones territoriales es la que presenta el mayor número de quejas.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante.

EL C. MTRO. EMILIO ALVAREZ ICAZA LONGORIA.- La discriminación por homofobia es un cáncer en este país. En realidad la homofobia es el perro de casa del machismo, en realidad esta cultura de fobias, lesbofobia o algunas otras, no son mas que la expresión brutal de una sociedad

androcéntrica que sistemáticamente se niega a una visión a partir de ese ejercicio de los derechos de todas y todos, es una visión machista que no sólo castiga en muchos casos inclusive con violencia a las mujeres, sino a quienes en su entendimiento o en la lógica de esa cultura se atreven a desafiar una visión de roles socialmente establecidos, de sexos socialmente establecidos como el que actualmente impera.

Por eso aquellos hombres y mujeres que atentan contra esta norma, por eso a quienes buscan una forma distinta en materia de la expresión de la orientación o preferencia sexual hay acciones tan violentas, tan indignas que atentan justamente con un principio básico de respeto a la persona. Por eso el tema de la homofobia tiene que ser un tema de agenda vital.

El 17 de mayo se celebra el Día Mundial Contra la Homofobia y eso sucede porque hace 18 años la Organización Mundial de la Salud decidió quitar de la lista de enfermedades a la homofobia.

Tenemos que tener claro que la homosexualidad como parte de esta problemática más amplia, debemos tener claro que como bien dice la OMS no es que sea una enfermedad, pero discriminar sí es un delito. Por eso es tan importante que vayamos avanzando en esta cultura de ejercicio de derechos.

La Ciudad de México va a ser escenario de una de las mayores actividades internacionales en materia VIH-SIDA, como usted ha mencionado. Se va a realizar una preconferencia y la conferencia mundial, se van a dar cita los máximos expositores, expertos y expertas en esta materia; se va a discutir un tema dramático en materia de la situación y el costo humano que está significando no enfrentar desde la óptima de la salud pública esta problemática y los costos de enfrentarlo desde la lógica de la moral o de la religión. Por eso es tan importante que la Ciudad de México esté preparada para este evento.

Tenemos que sensibilizar, tenemos que avanzar y utilizar este foro internacional para avanzar como sociedad y como pacto social en la Ciudad de México lo más posible a favor de una cultura de derechos. Hay que estar claros que va a haber expresiones públicas, hay que estar claros que va a haber reuniones, hay que estar claros que va a haber una enorme discusión. La ciudad tiene que estar preparada para esto.

No podemos mandar un mensaje vergonzoso de intolerancia, no podemos mandar un mensaje que nos ponga ante la comunidad internacional como una sociedad que dice ser democrática pero está anclada en un pasado autoritario. Por eso es tan importante que nos preparemos para ese evento que nos va a generar las mayores oportunidades.

Hemos hecho una serie de trabajos en esta materia, en materia por ejemplo de algunos casos que tienen que ver con la atención de la Clínica Condesa, que es la clínica especializada del Gobierno de la Ciudad, creemos que están haciendo un esfuerzo importante pero nos parece que debería avanzarse mucho más por ejemplo en simplificar la atención a las víctimas o a los portadores de VIH-SIDA.

Por ejemplo en el caso de los familiares, es un proceso complicadísimo, en muchas ocasiones los portadores no pueden acudir por su estado físico, se requiere simplificar y aligerar.

Tenemos que avanzar en una política pública de dotación de retrovirales, eso es extraordinariamente importante y valioso.

Entre 1993 y 2007 esta Comisión recibió 95 quejas por homofobia que han sido atendidas.

En el 2007 recibimos 7 quejas justamente por materia de discriminación de VIH-SIDA.

Claramente hemos intentado generar algunos mecanismos importantes, hemos emitido algunas recomendaciones sobre el particular, justamente para sentar precedentes desde la obligación del Estado.

La Recomendación 1/2007, fue la primera en el país para reconocer por ejemplo la visita íntima de personas del mismo sexo en un reclusorio y eso genera una condición que se está replicando en otras entidades de la República.

Claramente debo decirle que en el caso de las delegaciones es un tema que nos preocupa y ocupa. Una parte muy importante del incremento tiene que ver con el no funcionamiento de los aparatos de contención en las delegaciones. Si bien su presencia numérica no es todavía mayor, estamos hablando de una incidencia menor al 10 por ciento, debo decirle que sí es muy importante ubicar que el crecimiento fue del orden del 25 por ciento. Si esta tendencia se consolida en los años, el problema de violaciones a los derechos humanos por gobiernos delegacionales puede constituirse en uno de los peores problemas.

Por eso es tan importante que se ponga atención y se generen mecanismos en el ámbito territorial para atender justamente la problemática de las denuncias a los derechos humanos.

En el año que nos ocupa las cinco delegaciones más denunciadas en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal fueron la Delegación Cuauhtémoc, la Delegación Gustavo A. Madero o servidores públicos de, no la delegación, servidores públicos de la Delegación Cuauhtémoc, de la Delegación Gustavo A. Madero, de la Delegación Tlalpan, de la Delegación Coyoacán y de la Delegación Xochimilco.

Es muy importante que los jefes delegacionales pongan buena atención en lo que aquí está sucediendo; porque eso puede generar el refrendo de un compromiso de buen gobierno.

¿Por qué es importante que no haya quejas? Porque es el refrendo de un compromiso, de un gobierno que pone en el centro al ejercicio de los derechos humanos.

Sí nos parece muy importante avanzar inclusive en etiquetar a nivel territorial, por ejemplo en Iztapalapa se ha hablado de una recomendación que tiene pendiente la Procuraduría para poder generar condiciones de prestación de justicia de manera equilibrada.

En Álvaro Obregón, en GAM y en Iztapalapa, hay un déficit estructural de instituciones del Estado, por ejemplo en materia de procuración de justicia.

El tema de los reclusorios debe obligarnos claramente a ver esta visión desde una perspectiva integral, tiene que ver con la prevención del delito, procuración, administración e impartición de justicia, ahí es en donde nosotros creemos que se tiene que ver como una política pública integral.

Hemos invitado al Gobierno de la Ciudad a renovar y a discutir, encontramos algunas resistencias y reticencias, quisiéramos que esta Asamblea ayudara a empujar el cambio de algunas normas que no están funcionando.

Debemos entender que no todas las personas deben ir a los reclusorios, debemos entender por ejemplo que no es lo mismo que el delito de más frecuencia sea el delito más grave.

Hoy por hoy eso está generando un problema muy severo, más de 27 mil personas de los que están en reclusorios están por delito de robo, cuando tenemos casi 36 mil personas, más de 45 por ciento de las personas que ahí están, están por delitos menores a 3 mil pesos. En número redondos la estancia de esas personas ahí nos puede costar 150 mil pesos. Van a salir muchísimo peor de cómo entraron, sus familias van a salir muchísimo más agravadas y la víctima nunca recupera nada; por eso no podemos pensar en un esquema donde la solución es sólo meter gente a la cárcel y a la cárcel, quienes están pagando son los jóvenes y esencialmente los jóvenes de colonias pobres.

Estamos llenando los reclusorios de jóvenes pobres, eso no sólo no resuelve, complica. Entendamos una visión estructural que se haga cargo de las deficiencias de una sociedad y una economía. Si sólo pensamos que porque es frecuente eso es grave, lo que vamos a hacer es pagar un postgrado de alta delincuencia. Estamos formando criminales de una altísima especialización al mandarlos a convivir con multihomicidas, narcotraficantes, multivioladores, muchachos que son primodelincuentes que podrían estar haciendo un trabajo de beneficio para la comunidad.

Por eso es tan importante que logremos transmitir que este sistema no funcione y que nos alejemos un poco del cálculo electoral, porque resulta que reclusorios no beneficia a nadie.

Por eso es tan importante que hagamos esta visión de una congruencia con los derechos humanos, pero ahí vemos un gobierno que le da miedo entrar al tema de reclusorios, porque aparentemente podría electoralmente no redituarse y ese tema es un tema que si no se atiende ahorita, en el tiempo va a ser costosísimo, ya estamos pagando los costos de esta política pública que en mi opinión es extraordinariamente equivocada y, bueno, el Consejo lo ha acompañado así de manera contundente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Para realizar su réplica, hasta por 3 minutos, tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Cedillo Fernández.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Antes de pasar a plantear mi pregunta, me gustaría ofrecer una disculpa a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por algún comentario de carácter misógino. No es compartido por la mayoría de nosotros, solamente es un diputado. Descalificamos la posición de este compañero.

Lo quiero plantear porque es importante fijar posiciones en estos temas. Nosotros, a diferencia de Acción Nacional, sí tenemos un compromiso claro con Derechos Humanos, nosotros no queremos poner a referéndum los derechos de la gente, eso lo hicieron los nazis, lo hicieron los fascistas, y lo han hecho los regímenes totalitarios como ustedes querían poner aquí en referéndum la decisión de las mujeres sobre abortar o no. Nosotros no estamos con ese tipo de posiciones, y lo quiero dejar claro porque ese es el sentimiento y el pensar de mis compañeros y de mis compañeras del Partido de la Revolución Democrática.

Por último, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, es bastante preocupante también los datos que, insisto, en su informe usted nos ha planteado. Me gustaría que pudiera profundizar sobre un tema que aunque ya se planteó de manera muy pequeña, muy general, pero que sí nos interesaría mucho que es el tema de la violencia intrafamiliar y la violencia hacia las mujeres.

Vemos con preocupación el incremento bastante preocupante de estos niveles de violencia que se dan en todos los niveles de la sociedad, y sí me gustaría saber en ese sentido cuáles han sido los resultados de la capacitación de formadores, de promoción comunitaria que usted ha venido desarrollando en este año. En lo personal tuve la oportunidad de que un grupo de vecinos de mi distrito fueran capacitados, pero me gustaría saber la evaluación general del Distrito Federal de este programa para prevenir este problema que acabo de comentar.

MENSAJE FINAL DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

EL C. MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Muchas gracias.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como institución de Estado, consciente de su mandato en torno a la tutela de los derechos humanos de quienes habitan y transitan en la Ciudad de México, considera fundamental abordar algunos asuntos de la mayor importancia para el país.

Desde nuestra perspectiva, la transición política ha encontrado obstáculos que ponen en entredicho su consolidación. Particularmente frente a un horizonte el que resulta inocultable, el déficit que el Estado experimenta para garantizar el pleno ejercicio de los derechos.

La realidad política imperante, los conflictos electorales y partidarios, la inseguridad pública, el déficit del sistema de justicia, la exclusión, la pobreza, la discriminación, la intolerancia, la impunidad con los diversos poderes públicos y de facto que se conducen en la vida pública, son un doloroso ejemplo.

El mandato de la CDHDF se ejerce en un contexto de enorme complejidad, toda vez que la capital de la República constituye una entidad sui géneris que se enfrenta cotidianamente a problemas de orden local y federal, que repercuten en la dinámica de la Ciudad y en la vida de las y los capitalinos.

En este contexto, experimentamos diversos riesgos para la vida pública y social del país y nuestra Ciudad, como la polarización política, un déficit democrático que no asegura un desarrollo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como un Estado que no garantiza plenitud, la seguridad pública de sus habitantes.

En el pasado reciente hemos advertido sobre los graves riesgos que significa la ausencia de los valores democráticos. Hoy nuevamente queremos señalar nuestra enorme preocupación por el espiral de intolerancia y polarización que se experimenta en distintos ámbitos políticos y sociales.

Estamos claros que están en juego posturas divergentes e incluso visiones muy distintas sobre la realidad. Sin embargo, en toda circunstancia debe prevalecer el compromiso con el Estado democrático de derecho y las reglas que nos hemos dado para dirimir para nuestras diferencias.

No hay democracia sin diálogo y tolerancia. Un Estado democrático requiere para su viabilidad y plena vigencia traducirse en prácticas institucionales y mecanismos exigibles que garanticen una distribución menos desigual y más incluyente en los recursos. Del mismo modo, la salvaguarda de la dignidad implica la posibilidad de acceder a condiciones que permitan el desarrollo educativo y cultural en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. La consolidación de nuestra democracia dista mucho de ofrecer estas condiciones.

La CDHDF es copartícipe del legítimo reclamo de las y los ciudadanos para tener mejores condiciones de seguridad pública. Es verdad que gobiernos de orden federal y local enfrentan hoy dificultades mayores en torno a las diversas formas en que se presenta el crimen organizado en nuestro país. Sin embargo las soluciones al problema de la inseguridad deben necesariamente partir del marco institucional democrático y en todo momento poner el respeto a los derechos humanos en el centro de cualquier acción.

Por esto no se puede admitir ni acompañar que el Ejército Mexicano se involucre en labores de seguridad pública, ya que sus atribuciones y adiestramiento son de otro orden.

La no rectificación de esta política extraña riesgos mayores para la vida democrática. Enfrentar esos riesgos supone para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal la construcción de una política pública con enfoque de derechos humanos que de modo transversal impacte a los ámbitos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con una perspectiva que permite atender tanto lo estructural como lo específico. Esa tarea sólo será realizable con la construcción de sinergias que involucren a los poderes públicos y a la sociedad civil en su conjunto.

En este contexto, la reciente discusión en torno a la reforma del Estado y las diversas modificaciones legislativas tanto federales como locales, representa un aliciente fundamental respecto del déficit democrático que hoy experimentamos.

Esperamos se avance a la brevedad en la reforma constitucional en derechos humanos.

Señoras y señores legisladores:

Asumamos juntas y juntos mecanismos que modifiquen el modo sustantivo el estado actual de las cosas; enfrentemos ese compromiso por encima de las diferencias políticas y partidistas; hacerlo en común además de tener un enorme significado es la única posibilidad de ofrecer un futuro de plena vigencia de los derechos humanos.

Finalmente quiero agradecer a las y los consejeros de la Comisión por sus valiosos aportes, así como a los miembros del cuerpo directivo y a cada una de las y los servidores públicos de la Comisión que con su esfuerzo de todos los días hacen posible la tarea de nuestra querida institución.

Igualmente agradezco a quienes desde el servicio público o desde la sociedad civil luchan para que esta Ciudad y País se respeten los derechos humanos. Esa es la vía para construir un México más justo para todas y todos.

AGRADECIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, maestro Emilio Alvarez Icaza Longoria, su asistencia a esta Sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a los invitados su asistencia a esta Sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al maestro Emilio Alvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

(La Comisión cumple con su cometido)